



Región de Murcia
Consejería de Educación,
Formación Profesional y
Empleo

Plan de Atención a la Diversidad

Curso 2023/2024

Centro educativo: IES José Luis Castillo-
Puche

Código de centro: 30007876

Localidad: Yecla



Consejería de Educación

PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Curso: 2023-2024

Centro: IES José Luis Castillo-Puche

Localidad: Yecla



Actualizado 12/01/2023

PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD (P.A.D.)

CURSO: 2023/2024 Nº de CÓDIGO: 30007876

CENTRO: IES José Luis Castillo-Puche

1. OBJETIVOS

a) La consecución de las competencias clave.

Las competencias claves se definen como la capacidad de responder a demandas complejas y llevar a cabo tareas diversas de forma adecuada. Supone una combinación de habilidades prácticas, conocimientos, motivaciones, valores éticos, actitudes, emociones y otros componentes sociales que actúan conjuntamente para lograr una acción eficaz. Son aquellas en las que se sustentan la realización personal, la inclusión social, la ciudadanía activa y el empleo. Cada una de las materias ha de contribuir al desarrollo de estas competencias y se alcanzarán desde el trabajo de las materias en su conjunto.

Estas competencias tienen que proporcionar la capacidad de saber hacer, es decir, de aplicar los conocimientos a los problemas de la vida profesional y personal; deben ser susceptibles de adecuarse a una diversidad de contextos; deben permitir integrar y relacionar los aprendizajes con distintos tipos de contenidos, utilizarlos de manera efectiva y aplicarlos en diferentes situaciones y contextos; deben ser aprendidas, renovadas y mantenidas a lo largo de toda la vida.

Para su consecución debemos adaptar el proceso de enseñanza-aprendizaje a la diversidad de nuestro alumnado, y transformar el concepto tradicional de enseñanza basado en la adquisición de conocimientos en un concepto moderno de aprendizaje basado en la capacidad de resolver situaciones a lo largo de la vida

Por todo esto, la adquisición de las competencias claves adquiere un papel importantísimo dentro del Plan de Atención a la Diversidad, porque a través de este plan lo que se pretende es formar a personas autónomas, capaces de vivir y trabajar con dignidad, de desarrollar plenamente sus capacidades, y en definitiva, mejorar la calidad de su vida.

Los distintos Departamentos didácticos reflexionarán de forma independiente sobre la adquisición de las competencias claves a través de sus materias, secuenciándolas en sus contenidos y evaluándolas, quedando así recogidos en sus programaciones y a través de estas en el Proyecto Educativo de Centro.



b) La mejora del éxito escolar.

Las actuaciones que se van a desarrollar en el centro tienen por finalidad incrementar el número de alumnos que promociona en el sistema educativo y prevenir el fracaso escolar de los jóvenes.

Los **objetivos** que se pretenden alcanzar para la mejora del éxito escolar son:

1. Garantizar que los alumnos finalicen con éxito la educación obligatoria habiendo adquirido las competencias claves necesarias para su desarrollo personal, social y profesional y su continuidad en la oferta educativa.
2. La adaptación de los contenidos a las características y niveles de nuestro alumnado.
3. Facilitar que ningún estudiante quede excluido del sistema educativo, previniendo el fracaso escolar y contribuyendo a reducir el absentismo y el abandono del sistema educativo.
4. Posibilitar que el alumnado con mayores dificultades de aprendizaje alcance el máximo desarrollo posible, procurando su permanencia y promoción en el sistema educativo.
5. Fomentar la implicación de toda la comunidad educativa para mejorar el clima de convivencia del centro.
6. Establecer las estrategias y herramientas necesarias para optimizar las relaciones centro-familia.
7. Aplicar a los procesos de enseñanza los principios del aprendizaje significativo, partiendo de sus conocimientos previos y considerando sus intereses y motivaciones, con la intervención mediadora del profesor, construyendo sus propios significados.
8. Desarrollar una metodología activa que promueva la participación del alumnado en su propio proceso de enseñanza y aprendizaje.
9. Evitar cualquier trato discriminatorio por la razón que sea.
10. Fomentar la coordinación entre los distintos Departamentos Didácticos para la planificación de actividades que conduzcan a un adecuado desarrollo curricular.
11. Mejorar los niveles de integración conductual del alumnado con alteraciones del comportamiento en el ámbito escolar.
12. Garantizar una orientación personalizada en función de las características y necesidades de los alumnos.

c) La prevención del absentismo y abandono escolar.



Favorecer la permanencia en el centro escolar del alumnado que manifieste absentismo y riesgo de abandono escolar a través de la elaboración de programas individuales de intervención con el citado alumnado y sus familias y en colaboración con los servicios municipales y las distintas administraciones e instituciones públicas:

a) Abordando actuaciones que controlen y palien las causas que generen las conductas absentistas, así como la intervención en aquellas conductas que provoquen la inadaptación escolar.

b) Facilitando que el centro y los equipos docentes desarrollen medidas que potencien la integración y la adaptación de la enseñanza a las necesidades y características de su alumnado.

2. ACTUACIONES GENERALES Y MEDIDAS ORDINARIAS Y ESPECÍFICAS

2.1. ACTUACIONES GENERALES

a) Los programas y actividades para la prevención, seguimiento y control del absentismo y abandono escolar.

Se enumeran aquellas estrategias que el centro educativo pone en funcionamiento para ofrecer una educación común de calidad a todo el alumnado, garantizando su proceso de escolarización en igualdad de oportunidades y actuando como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales.

Objetivos y actuaciones:

A.1. Prevención, seguimiento y control del absentismo y abandono escolar.

Las actuaciones van destinadas a todo el alumnado del IES, y especialmente aquel que presenta asistencia irregular, absentismo o abandono del sistema educativo:

- **Alumnado menor de 16 años**, escolarizado en Educación Secundaria Obligatoria, o en cualquiera de los programas específicos de esta etapa como el Programa de Mejora del Aprendizaje y el Rendimiento, así como en Formación Profesionales Básica. Las actuaciones que se realicen estarán dirigidas hacia **la prevención, intervención, seguimiento y control del absentismo escolar.**
- **Alumnado mayor de 16 años y menor de edad**, escolarizado en las enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, o en cualquiera de sus programas específicos, así como en Bachillerato. Las actuaciones estarán dirigidas hacia la **reducción del abandono escolar** y la reorientación del alumnado en el sistema educativo.

Son también destinatarios de estas actuaciones las familias del alumnado. La intervención con las familias irá encaminada a motivar, orientar e informar sobre la



importancia de la asistencia al centro educativo, impulsar su participación y obtener un compromiso en la escolarización de sus hijos.

Objetivo: Difundir el PRAE e implicar a todo el profesorado en la prevención, detección del absentismo y abandono escolar.

Actuaciones:

- Información por parte del Equipo Directivo, en claustro de profesores, al inicio del curso, del contenido del programa PRAE y de su aplicación en el centro en caso de absentismo escolar.
- Al inicio del curso, en las primeras reuniones de tutores, la Profesora de Servicios a la Comunidad presentará el protocolo de actuación en caso de asistencia irregular o absentismo de un alumno-a.
- En dichas reuniones, se entregará a los tutores información relevante al respecto, tanto del alumnado de nueva incorporación como del matriculado en el centro el curso anterior.
- Análisis mensual en las reuniones de tutores del alumnado con absentismo superior al 20%.

Objetivo: Prevenir y detectar lo más tempranamente posible casos de asistencia irregular y absentismo escolar.

Actuaciones:

- En el tránsito entre etapas educativas se solicitará a los colegios, antes de finalizar el curso, el listado de alumnos matriculados en 6º de primaria (Plumier) para prevenir situaciones de no escolarización.
- Orientadora y PSC recogerán de los centros de Primaria y el EOEP de la zona, información del alumnado que ha llevado intervención por asistencia irregular o absentismo y se incorpora a ESO.
- En ESO, y especialmente en los dos primeros cursos, la acción tutorial incidirá en la acogida y adaptación del alumnado al IES
- El tutor hablará con el alumno y/o familia cuando presente asistencia irregular, entre el 10 y el 20% de faltas no justificadas.

Objetivo: Transmitir al alumnado y familia la importancia de la educación y asistencia normalizada a clase.



Actuaciones:

- Participación en campañas y/o actividades de sensibilización convocadas por el propio IES o por otras instituciones implicadas en el seguimiento y control del absentismo escolar.
- Al inicio del curso, los tutores informarán del protocolo PRAE al alumnado en horario de Tutoría, y en la primera reunión con las familias.
- Con los alumnos de ESO y FPB con un registro mensual de faltas no justificadas superior al 20 %, el tutor, en una entrevista personal, mostrará a la familia dicha documentación.
- Corresponde a los padres, madres o tutores legales comunicar y justificar las ausencias de sus hijos por escrito con antelación a la ausencia o en el momento de la incorporación.
- En caso de prever alguna ausencia prolongada del menor, la familia comunicará por escrito el tiempo que el alumno va a estar ausente y la fecha de incorporación.

Objetivo: Aplicar en el IES el protocolo de intervención y control del absentismo escolar

Actuaciones:

- El profesorado, tanto de materia como de guardia, controla la asistencia a clase del alumnado, registra las faltas en Plumier.
- El profesor tutor del grupo, custodia las justificaciones de las faltas de asistencia, siguiendo los criterios establecidos en el Anexo 1 del PRAE, y los que regule el NOF (Normas de Organización y Funcionamiento).
- Cuando el número de faltas no justificadas oscile entre un 10%-20% mensual, el tutor inicia el protocolo poniéndose en contacto por teléfono con los padres para informar de dicha situación.
- Cuando un alumno, supere el 20% de faltas mensuales, no justificadas, el tutor se entrevistará con la familia, y abrirá expediente de absentismo en la web de profesores, en el caso de alumnos menores de 16 años.
- En caso de persistir la situación, Jefatura de Estudios y/o PSC convocarán a los padres, mediante llamada telefónica o carta certificada para mantener una entrevista conjunta.
- Los acuerdos adoptados en las entrevistas serán reflejados en el registro según Anexo V del PRAE.
- Abierto el expediente de absentismo escolar, intervendrá la PSC, sin perjuicio de



las actuaciones que realice con anterioridad. Tras la valoración del caso, la Profesora de Servicios a la Comunidad, realizará entrevista con los padres, informará de la apertura del expediente, incorporará el Informe Técnico

- (Anexo VIII del PRAE).
- Se cerrará el expediente de absentismo tras la asistencia regular del alumno, al alcanzar la edad de educación obligatoria, al cambiar de domicilio o por desconocimiento del paradero del menor.

Objetivo: Contribuir con medidas de apoyo educativo y socio-familiar a la prevención y control del absentismo y abandono escolar.

Actuaciones:

- Identificación de los factores académicos, curriculares, familiares o sociales que están incidiendo en situaciones concretas de absentismo.
- Adecuación de la respuesta educativa y organizativa que se da al alumnado: adaptación curricular, apoyo o refuerzo educativo, medidas disciplinarias que no supongan ausencia del centro educativo, seguimiento individualizado, horario adaptado....
- Información al alumnado y familias de recursos internos y externos, servicios complementarios que puedan facilitar la continuidad del alumnado.
- Detección de alumnos que por edad puedan presentar riesgo de no titular, información a las familias, orientación al alumnado.

Objetivo: Contribuir a la coordinación de actuaciones con los servicios municipales con competencias en el control del absentismo y abandono escolar.

Actuaciones:

- La dirección del centro realizará la demanda de intervención a los servicios municipales (Anexo IX PRAE) en caso de continuar el porcentaje de faltas de asistencia injustificadas superior al 20%.
- La Profesora de Servicios a la Comunidad actuará conjuntamente con los servicios municipales, recogido en un plan Individual de Intervención Socioeducativa (Anexo XI PRAE).
- Asistencia a las reuniones de la Comisión Técnica de Absentismo en Servicios Sociales de Yecla a la que PSC sea convocada/o.
- Asistencia a las reuniones de la Comisión Municipal de Absentismo de Yecla a las



que el IES sea convocado.

Objetivo: Registrar y analizar los datos de absentismo y abandono escolar del IES en el curso escolar

Actuaciones:

- Recogida de datos relativos a: número de alumnos, con absentismo escolar, curso en el que se produce mayor número, nacionalidad, etnia de los mismos, número de expedientes de absentismo abiertos en el curso, alumnado que abandona, expedientes derivados a los servicios municipales, casos derivados a la comisión Municipal.
- Elaboración de un informe anual para adjuntarlo a la Memoria del IES, y a la Comisión Municipal de Absentismo.

b) Los programas y actividades en colaboración y coordinación con las distintas administraciones públicas, instituciones, organismos o asociaciones de nivel estatal, autonómico o local.

Por las características de nuestro centro, son numerosos los programas y actividades que se realizan en colaboración con entidades y asociaciones externas al mismo, ya que se desarrollan proyectos tanto para el alumnado de secundaria y bachillerato como para los distintos ciclos formativos. Algunas de estas actividades son:

- Plan absentismo que se desarrolla en colaboración con el Ayuntamiento, a través de los Servicios Sociales y el control policial del alumnado.
- El Certamen de Novela corta que se lleva a cabo a través de la Asociación de padres y la Fundación José Luis Castillo-Puche. y que para este curso 22/23 ha alcanzado su XXX edición.
- Diferentes talleres que se realizan en las sesiones de tutoría, sobre todo, en los grupos de ESO que se llevan a cabo con la Policía Nacional, Servicios Sociales, entre otras.
- El Departamento de Sanitario realizando actividades con la colaboración de la Consejería de Sanidad y otras entidades tales como:
 - Celebración día internacional de la diabetes con toma de glucosa capilar y charlas alusivas (con la colaboración del Centro de Salud Mariano Yago y la Asociación de diabéticos de Yecla)
 - Realización de actividades relativas a higiene bucodental con la colaboración de distintos laboratorios farmacéuticos que proporcionan



materiales para la realización de charlas y demostraciones prácticas fundamentalmente a niños de colegios de nuestra localidad (Colegio Público El Alba, Colegio Público La Pedrera, CEIP Alfonso X, AMPHY, Colegio La Inmaculada, ...)

- Realización de charlas y actividades prácticas de Primeros Auxilios en colaboración con la Cruz Roja de Yecla.
- Visitas al Centro de Día de Yecla, en colaboración con el Ayuntamiento de Yecla y la Asociación de familiares de Alzheimer, al Asilo Santa Teresa de Jesús Jornet, Bomberos, ...
- Anualmente se presenta la revista del instituto, Okupa, que este año ha alcanzado su XXXV edición.

c) *Las propuestas de ayudas técnicas individuales y equipamientos específicos para favorecer la comunicación, la movilidad y el acceso al currículo.*

Se adoptarán las medidas necesarias para favorecer la adecuada inclusión del alumnado que presente necesidades técnicas y equipamientos específicos, como son, actualmente:

- Asistencia a alumnas sordas por parte de la intérprete de signos durante todo el horario escolar para que puedan acceder al currículo en las mismas condiciones que los demás.

d) *Las propuestas para adecuar las condiciones físicas y tecnológicas de los centros.*

Teniendo en cuenta las condiciones físicas y tecnológicas para dar respuesta a la diversidad, en nuestro centro se han hecho reformas en el acceso, instalando una rampa para minusválidos en la entrada principal que viene a completar el conjunto de las mismas que distribuye los accesos internos de los distintos pabellones. También se cuenta con un ascensor en cada uno de los pabellones o aularios. Además, las puertas de las aulas son lo suficientemente amplias como para permitir la entrada en ellas tanto con muletas como en silla de ruedas.

e) *La articulación de mecanismos para ofrecer apoyo psicológico al alumnado víctima del terrorismo, de catástrofes naturales, maltrato, abusos, violencia de género o violencia escolar o cualquier otra circunstancia que lo requiera, así como la realización de programas preventivos.*

Los mecanismos para ofrecer apoyo al alumnado víctima de cualquiera de las posibilidades que se nombran en el presente apartado, se recoge en el Plan de convivencia (PC) y el PAT, desarrollándose a través del plan de acción tutorial. La acción tutorial se encargará, en coordinación con el departamento de orientación, de mantenerse informado de los mecanismos de apoyo existentes para ayudar a este



alumnado. En cualquier caso, por si fuese necesario, quedarán claros los protocolos de actuación y derivación. Por lo tanto, se concretan en las siguientes medidas:

- Protocolo de observación de conductas contra la convivencia.
- Programas preventivos desde la tutoría, referidos a convivencia positiva, violencia de género y violencia entre iguales.
- Apoyo individual del tutor, en caso necesario en la hora prevista de tutoría individual.
- Apoyo de la orientadora en las horas previstas de atención a alumnos.
- Cumplimiento de protocolos de derivación en caso necesario.

f) *La organización de los grupos de alumnos, la utilización de los espacios, la coordinación y el trabajo conjunto entre los distintos profesionales del centro y los colaboradores y agentes externos al centro.*

La organización de los espacios del Centro se adaptará, dadas sus condiciones y características arquitectónicas, a los siguientes criterios prácticos:

a) Criterio del aprovechamiento: Se ha de procurar aprovechar al máximo los recursos y materiales del Centro (laboratorios, aulas de informática, biblioteca, aula de música, sala de proyecciones, talleres, gimnasio, instalaciones deportivas, ...)

b) Criterio de la accesibilidad: Se han de seleccionar los espacios más accesibles para los alumnos con discapacidad física.

c) Criterio de la flexibilidad: Se han de potenciar los espacios para usos múltiples.

d) Criterio de adecuación: Se ha de procurar adecuar los espacios a las necesidades de las áreas, materias o módulos que se imparten en el Centro.

e) Criterio de agrupamiento: Hay que seleccionar espacios que faciliten diversos agrupamientos (alumnos de diversos grupos que comparten una misma optativa; grupo de alumnos a los que se incorporan en un momento dado algunos alumnos de grupos del programa de Diversificación Curricular, los programas de mínimos en 1º y 2º ESO en las materias de matemáticas y lengua castellana).

g) *La organización y coordinación entre el personal docente y entre estos y el personal de atención educativa complementaria y otro personal externo que interviene con el alumnado.*

- La organización y coordinación del personal docente se hace a través de la CCP y los distintos departamentos didácticos. La Jefatura de estudios



transmite a los distintos jefes de departamento todas aquellas novedades que han de ser tratadas al seno de sus departamentos.

- Al mismo tiempo, esta coordinación se lleva a cabo a través del departamento de orientación con los tutores (PAT), encargados estos de fomentar las tutorías formativas que, en muchas ocasiones, son impartidas por personal externo al centro. Estas tutorías con personal externo son ofertadas por el Ayuntamiento de Yecla (Servicios Sociales), Policía Nacional o por el Servicio de Salud del Altiplano, y están distribuidas para los distintos niveles como Talleres sobre diversos temas, como son:
 - Coeducación y prevención de las relaciones tóxicas: 2º ESO.
 - Prevención de drogodependencias: 3º ESO.
 - Educación afectivo-sexual: 3º ESO, FP Básica, PFP Especial.
 - Educación para la salud para 1º, 2º, 3º y 4º ESO.
 - La discapacidad funcional para 1º ESO.
 - Programa de prevención del consumo de alcohol y otras drogas para 1º y 2º ESO.
 - Asimismo, hay que señalar la coordinación con la intérprete de lengua de signos que trabaja con dos alumnas sordas de nuestro centro. Esta profesional está asignada al departamento de orientación y asiste a las reuniones del departamento para coordinar el trabajo conjunto entre todos los docentes, fundamentalmente entre las PT y AL.
 - En los últimos años también se están fomentando las actividades formativas extraescolares, con la financiación del AMPA y la asociación de alumnos, y gestionadas y coordinadas por la jefatura de estudios y el profesorado.
- h) Los programas, planes o proyectos de innovación e investigación educativas que favorezcan una respuesta inclusiva a la diversidad del alumnado.***
- Proyecto de innovación para la Mediación escolar con el objetivo de conseguir una estrategia de resolución pacífica de los conflictos entre el alumnado.
 - Proyecto “Onda Puche”, que permite trabajar la radio en el instituto, a través de un grupo de profesores y cualquier alumno que desee participar haciendo de este proyecto un nexo para toda la comunidad educativa.
 - Proyecto EsenRed donde igualmente toda la comunidad educativa participa y es consciente de la necesidad de cuidar y mantener limpio nuestro centro, extrapolando ese cuidado a nuestro municipio y a nuestro planeta.



- Programa Educativo “El cable Amarillo” en el que se desarrollan contenidos relacionados con la Robótica y Programación para atender las diferentes capacidades y ritmos del alumnado de ESO y Bachillerato.
- Participación en talleres y conferencias de los diferentes proyectos Erasmus + que se desarrollan en el centro.

2.2. MEDIDAS ORDINARIAS

La Comisión de Coordinación Pedagógica es el mecanismo que facilita la coordinación entre departamentos didácticos para unificar las medidas de adecuación del currículo con carácter compensador para el alumnado con dificultades de aprendizaje, conforme a la normativa vigente. Estas medidas quedan recogidas en las programaciones docentes.

Aspectos a tener en cuenta:

1. Se aplicarán las medidas ordinarias al alumnado que presente dificultades de aprendizaje, tan pronto como estas hayan sido detectadas por el equipo docente, sin necesidad de esperar a la confirmación mediante la evaluación psicopedagógica.
 2. Para ello, una vez detectadas las dificultades de aprendizaje del alumnado, el equipo docente se reunirá y dejará constancia de las medidas ordinarias que pondrá en funcionamiento para su mejor atención educativa.
- Una de las medidas ordinarias que se realizará es el **CRIBAJE** en los cursos de 1º ESO, al alumnado que presente dificultades en el aprendizaje, para detectar en el alumnado que se incorpora al instituto, posibles dificultades específicas de aprendizaje (dislexia, discalculia, TDAH, disortografía,...) que no hayan sido detectadas con anterioridad. Esto permitirá prevenir el agravamiento de las dificultades.
- Se realizará al inicio del curso o después de la 1ª evaluación, tras conocer los resultados de la evaluación.
 - Se utilizarán diversas pruebas, entre las cuales se incluyen:
 - Prueba de valoración de las capacidades cognitivas: IGF-M-Test de Inteligencia General y Factorial.
 - Pruebas de valoración del lenguaje escrito: TECLE.
 - Pruebas de valoración del razonamiento matemático: Problemas numéricos del BADYG M Renovado.
 - Pruebas para la valoración de la comprensión lectora: ACL (cuando se detecten por el equipo docente, casos concretos de dificultades graves en la comprensión).



- Se realizará por la(s) orientadora(s) en todos los grupos de 1ºESO cuando haya más de una orientadora. Si no es el caso, se realizará al alumnado con dificultades propuestos por el tutor o cualquier miembro del equipo docente.
- Los resultados de las pruebas serán comunicados a los respectivos tutores y se valorará la necesidad de realizar una evaluación psicopedagógica individualizada a aquel alumnado que se considere.

☐ Actuaciones para el alumnado con dificultades de aprendizaje.

Alumnado destinatario:

- A) **Alumnado con informe psicopedagógico:** Alumnado que tiene un nivel de competencia curricular correspondiente al nivel de escolarización o de algún curso por debajo; nunca superior a un ciclo.

Actuaciones metodológicas y organizativas generales:

A través de una plataforma en la nube, a la que tiene acceso todo el profesorado del centro con un usuario y contraseña específico para cada curso escolar, el departamento de orientación incorpora toda la información sobre el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, referida a:

- **De forma general**, información, recursos, orientaciones, etc. acerca de las diferentes dificultades específicas de aprendizaje (dislexia, disortografía, discalculia, TDAH, TANV,...) Asimismo, información sobre las necesidades educativas especiales asociadas a los distintos tipos de discapacidades.
- **De forma más concreta**, en cada curso y nivel, se realizan tablas con información general de todos los ACNEAES, y carpetas con cada alumno en la que se incluyen los siguientes documentos:
 - síntesis del informe psicopedagógico,
 - horarios de apoyo,
 - PTI, con la Hoja del tutor y, en documento aparte, las medidas ordinarias que se proponen para cada alumno. Se incluyen, asimismo, el modelo para la elaboración de las ACIS que se proponen para los ACNEES, previo informe psicopedagógico.

1.-Esta actuación, se realiza al inicio del curso por el Departamento de Orientación, bajo la supervisión de Jefatura de Estudios.

2.-El Departamento de Orientación informa al equipo docente sobre las características de las dificultades que presenta el alumnado y se establecen las



estrategias metodológicas y organizativas para que este pueda seguir sus aprendizajes en el aula.

3.-Los distintos departamentos didácticos, conocidas dichas características, concretan y establecen sus propios criterios de actuación con respecto a los alumnos con dificultades de aprendizaje referidos a: contenidos (mínimos), evaluación, metodología y recursos personales y materiales.

4.-En los casos de los departamentos de Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas, los alumnos tendrían la siguiente actuación:

- Incorporación al **Programa de Contenidos Mínimos** en las áreas de Lengua y Matemáticas, previa evaluación inicial de la competencia curricular, teniendo en cuenta el carácter de apoyo ordinario que tienen los mismos dentro del desarrollo general de la clase.
- Incorporación al **Programa de Contenidos Mínimos** en las áreas de Lengua y Matemáticas previa evaluación inicial de la competencia curricular con adaptación de los materiales (ACNS elaboradas por los departamentos correspondientes).

En dichos agrupamientos el alumnado tendrá:

- Atención personalizada en pequeño grupo.
- Concreción de los contenidos mínimos a través de la adaptación de los materiales si se considera necesario.

5.-En aquellos casos en donde las dificultades de aprendizaje pudieran hacerse más patentes y no estuvieran lo suficientemente especificadas, que no permitiesen el desarrollo normal del proceso de aprendizaje del alumnado dentro de las actuaciones anteriormente expuestas, el Departamento de Orientación evaluará nuevamente al alumno y concretaría más dichas dificultades.

B) Alumnado que no ha sido evaluado por la orientadora como alumno con dificultades de aprendizaje: Alumnado que se incorpora al centro sin informe psicopedagógico donde recoja que presenta dichas dificultades de aprendizaje:

Actuaciones metodológicas y organizativas generales:

1. Evaluación inicial del área por parte del profesorado del departamento correspondiente.
2. Detección del alumnado con dificultades por el equipo docente.
3. Aplicación de las medidas ordinarias de forma sistemática durante, al menos, un trimestre.



4. Si no se reducen las dificultades del aprendizaje observadas, derivación a la orientadora para valorar la conveniencia de realizar la EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA.
5. Si es un alumno de 1º ESO se tendrán en cuenta los resultados del CRIBAJE.
6. Derivación al Departamento de Orientación:
 - a. El Departamento de Orientación comunica los resultados de la evaluación psicopedagógica, con el informe psicopedagógico correspondiente, a las familias.
 - b. El Departamento de Orientación informa al equipo docente de las necesidades específicas de apoyo educativo del alumnado identificadas en la evaluación PSPD, características de sus dificultades y las medidas de actuación a seguir (decisiones sobre su escolarización y adaptaciones curriculares precisas) SEGÚN LAS PAUTAS ESTABLECIDAS ANTERIORMENTE con el otro grupo destinatario.

En todos los casos y con carácter general, para los alumnos que presenten dificultades de aprendizaje, y que se considere necesario porque las características del alumnado lo requieran, el D.O. establecerá con el equipo docente un seguimiento de las medidas de carácter metodológico y organizativo que se hayan adoptado para cualquier alumno que presente dificultades de aprendizaje.

MEDIDAS ORDINARIAS DE LOS DEPARTAMENTOS DIDÁCTICOS

DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA MEDIDAS ORDINARIAS

Para alumnos con dificultades de escritura:

- Adoptar medidas como: evitar la copia innecesaria, realizar esquemas gráficos o mapas mentales, conceder tiempo extra en la realización de tareas de aula o pruebas escritas, etc., por sus dificultades en el dominio de la caligrafía y mayor lentitud al escribir.
- Evitar los listados de copia de errores ortográficos
- Si el alumno presenta disortografía, las faltas de ortografía no deben influir en la evaluación y calificación de otros estándares de aprendizaje o criterios de evaluación que no se refieran específicamente a ortografía, y aquellos estándares de aprendizaje concretan lo que el alumno debe saber, comprender y saber hacer en cada área. Por lo tanto, su evaluación debe ceñirse a aquellos aprendizajes incluidos en los mismos.

Para alumnos con dislexia:



- Mantener una actitud positiva, de motivación y apoyo para mejorar su autoestima, que suele estar deteriorada como consecuencia de las dificultades que tiene para aprender.
- Asegurarse de que el entorno educativo es estructurado, previsible y ordenado.
- Darle órdenes simples y breves. Establecer contacto visual con el alumno.
- Evitar la obligación de copiar los enunciados, e ir directamente al desarrollo del ejercicio o tarea.
- Reforzar los contenidos trabajados en clase, para que el alumno sepa lo que tiene que hacer en todo momento.
- Aprovechar los momentos en que los demás hacen actividades escritas o individuales o la organización de los apoyos ordinarios en el aula, para dar una atención más específica al alumno: comprensión lectora, repaso de conceptos, lectura de textos de los que ha de hacer algún trabajo, entrenamiento en la realización de organizadores y mapas mentales de los temas que se están dando en clase, etc.
- Acostumbrar al alumnado a que en el mismo momento diferentes alumnos han de hacer actividades diversas. Es positivo diseñar actividades amplias para que los alumnos participen de forma distinta, en su ejecución y expresión, según sus puntos fuertes.
- Dar más tiempo para organizar el pensamiento y para realizar y revisar sus tareas.
- No exigir al alumno que lea como sus compañeros, ni que presente una ortografía ni una puntuación exacta, si no lo puede lograr por su dificultad.
- Trabajar con una agenda, a ser posible en formato digital, supervisada por el profesorado y la familia.
- Cuidar el formato de los textos y pruebas escritas que se le presenten al alumno, de forma que se le facilite la lectura: tipología de letra adaptada a dislexia o en su defecto Arial, a 12 pt. Con 1,5 de interlineado y 1,5 al menos de inter-espaciado.
- La ampliación del tiempo de realización en una prueba escrita.

Para alumnos con inteligencia límite:

- Se tendrá en cuenta que su proceso de aprendizaje es lento y que necesitan apoyo y más tiempo que su grupo de referencia.
- Se facilitará la organización y planificación de actividades, situaciones y tiempos.



- Se planificarán y desarrollarán actividades que supongan mecanizar, repetir y aprender siguiendo un modelo previo.
- Facilitar, en coordinación con la familia, la mayor autonomía en el desempeño de tareas, rutinas y habilidades de la vida diaria y escolar.
- Introducir esquemas y organizadores gráficos para la adquisición de conocimientos.
- Partir siempre de una secuencia de estándares de aprendizaje o criterios de evaluación que conecte con los inmediatamente anteriores, favoreciendo su zona de desarrollo próximo y permitiendo el acceso a un nivel superior de complejidad.
- Adecuar de forma personalizada los tiempos de los ejercicios de evaluación a la velocidad de procesamiento que suele estar afectada en este alumnado.

Para alumnos con TDAH:

- Consensuar reglas y procedimientos comunes de trabajo en el aula, para ayudar al alumno a mejorar en sus procesos de aprendizaje (organización y planificación) y regular su conducta.
- Procurar que el alumno participe activamente en las explicaciones a través de estrategias como realizar preguntas abiertas intercaladas en la explicación, dar una tarea de apoyo a la explicación como encargarse de los materiales audiovisuales, etc.
- Evitar que acumule muchos errores que le llevan a la frustración cuando observamos que está realizando una tarea incorrectamente, y evitar que tenga que borrar a menudo sus producciones.
- Reforzar su trabajo diario y su progreso, analizando las mejores producciones del alumno, en las que señalamos específica y claramente lo que va haciendo mejor.
- Cuando se presenten problemas de conducta, establecer con el alumno acuerdos concretos que se reflejen en materiales visuales (instrucciones claras y concisas, secuencias con pictogramas, contrato conductual, etc.) así como las consecuencias positivas y negativas (pérdida de algún privilegio).
- Favorecer que el alumno se encuentre a la hora de su evaluación en un lugar libre de distracciones que favorezca su concentración.
- Permitir, cuando sea necesario, que el alumno realice las actividades de evaluación con el profesorado de refuerzo o apoyo.



MEDIDAS ORDINARIAS

- Con los alumnos que tienen ciertas dificultades de aprendizaje manipulativo o que tienen problemas para comprender determinados conceptos de nuestra materia, trabajamos los estándares más importantes indicados en las programaciones correspondientes.
- En cuanto a la evaluación se priorizan contenidos en base a su funcionalidad (tomando como referencia las competencias básicas).

Además, en el Departamento, disponemos de material de apoyo con diferentes niveles de complejidad con el que poder adaptarnos a las necesidades del alumno.

El Departamento, a principio de curso, realiza las pruebas de nivel a todos aquellos alumnos de los diferentes Programas de Atención a la Diversidad y en general a todos los alumnos.

- En cuanto a **materiales y actividades**:
 - a) El Departamento dispone de bibliografía con los diferentes niveles de ed. Plástica (desde 1º de primaria) que nos sirve de ayuda para ajustarnos a las características del alumno.
 - b) En cuanto al material propio para el desarrollo de las sesiones, el Departamento dispone de instrumentos de dibujo técnico (escuadras, cartabones, compases...), material para la parte artística (colores, rotuladores, ceras...) y material informático.
- Con respecto a la **metodología** de la materia
 - a) A los alumnos que necesitan una atención más personalizada, intentamos ubicarlos cerca de alumnos que los puedan ayudar o más cerca de nosotros mismos.
 - b) Atendemos, de manera más personalizada, las dudas que se presentan durante el proceso de realización de los trabajos prácticos.
 - c) Cuando se presentan casos de alumnos que no comprenden nuestro idioma es fundamental la familiarización de los mismos con los términos más comunes de la plástica. Para ello, entre otros muchos recursos, solemos poner mediante pegatinas el nombre de los colores sobre los propios lápices de madera.
 - d) Creemos que es fundamental generar un ambiente agradable y propicio para la participación y la expresión (ya sea verbal, escrita, o gráfica) en clase.



- e) También potenciamos la ayuda mutua y la valoración de las diferencias en el grupo.
- f) La puesta en práctica de técnicas de grupo para mejorar las relaciones interpersonales.
- Con respecto a las **técnicas y estrategias** de evaluación diferentes a los establecidos a nivel general
 - a) Modificamos el número de trabajos sobre un mismo tema así como las técnicas utilizadas para desarrollar determinados conceptos.
 - b) Realizamos ejercicios puntuales de refuerzo que incidan sobre los contenidos no superados por el alumno.
 - c) Repetimos ejercicios que no hayan sido convenientemente resueltos, especialmente aquellos que versen sobre los estándares más importantes.
 - d) Tenemos total predisposición a dar explicaciones adicionales cuando se requieran.
- En cuanto a la planificación y diseño de **actividades complementarias y extraescolares.**
 - a) A la hora de seleccionar las actividades complementarias y extraescolares se tienen en cuenta aspectos como los intereses profesionales del alumnado o sencillamente los gustos y motivaciones personales (por ejemplo a la hora de visitar exposiciones).
- Con respecto a la **coordinación extraordinaria** de distintos profesionales.
 - a) El Departamento se encuentra en contacto con el Departamento de Orientación del Centro para cualquier actividad que requiera de su asesoramiento así como para el mejor conocimiento de la situación académica, personal y familiar del alumno.
 - b) Además nos mostramos totalmente dispuestos a participar en cualquier actividad que suponga una mejora en la atención a la diversidad del Centro.

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN FÍSICA

MEDIDAS ORDINARIAS

CURRICULARES



- Establecer una serie de objetivos, contenidos y criterios de evaluación mínimos que los alumnos con dificultades o con necesidades educativas especiales deban alcanzar a lo largo de cada curso.
- Modificar el tipo de examen para adaptarlo a las capacidades de los alumnos utilizando exámenes tipo test o de respuesta múltiple en lugar de preguntas de desarrollo en los contenidos teóricos.
- Evaluación mediante trabajos teóricos para aquellos alumnos que no puedan realizar las prácticas físicas o que, por su distinta capacidad, se crea más conveniente evaluarlos de esta forma.
- Modificar los porcentajes de evaluación primando la parte práctica en aquellos alumnos que presentan dificultades para superar la parte conceptual de la asignatura o primando la parte conceptual para aquellos alumnos que por problemas de salud no puedan realizar la parte práctica de la asignatura.

ORGANIZATIVAS Y METODOLOGICAS

- Utilización de diferentes materiales adaptando tamaños, colores, formas de vuelo, trayectorias, etc. a las necesidades de ciertos alumnos y al momento de enseñanza- aprendizaje en el que nos encontramos. Por ejemplo: balones más grandes para alumnos con deficiencias visuales, balones gigantes para alumnos con dificultades de coordinación oculo- manual, balones blandos para la iniciarnos al juego del voleibol, utilización de pelotas con bote moderado al iniciar las primeras sesiones de tenis, pádel, utilización de elementos de flotación en las sesiones iniciales de natación, etc.
- Aplicar diferentes tipos de agrupamientos para facilitar y favorecer la enseñanza y poder atender a aquellos alumnos con mayores dificultades aplicando: grupos de nivel, enseñanza cooperativa, enseñanza en pequeños grupos, etc.
- Apoyar las explicaciones teóricas con todo tipo de recursos visuales (ejemplificaciones prácticas), táctiles y cinestésico- corporales.
- Dejar más tiempo tanto en la realización de las tareas de clase como en los exámenes y pruebas teórico- prácticas, para aquellos alumnos que presenten algún tipo de dificultades.
- Mantener una relación constante con el profesorado que imparte docencia a ciertos alumnos con dificultades, especialmente con el tutor y el equipo de orientación, para poder tomar medidas y/o actuaciones conjuntas.
- Mantener una actitud positiva, de motivación y apoyo para mejorar el autoestima del alumnado que pueda tenerla deteriorada como consecuencia de las dificultades de aprendizaje de nuestra materia.



- Acostumbrar al alumnado a que en el mismo momento diferentes alumnos han de trabajar a ritmos diversos.
- Establecer señales de aviso (silbato, visuales o físicas) para ayudar al alumno a retomar la atención.
- Evitar que el alumnado acumule muchos errores que le llevan a la frustración, realizando actividades variadas durante una sesión.

DEPARTAMENTO DE FILOSOFÍA

MEDIDAS ORDINARIAS

En cumplimiento de lo establecido en el Decreto 359/2009, de 30 de octubre, por el que se establece y regula la respuesta educativa a la diversidad del alumnado en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, que en su artículo 6 se refiere a las medidas de apoyo ordinario, y en su desarrollo en la Orden de 4 de junio de 2010, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se regula el Plan de Atención a la Diversidad de los Centros Públicos y Centros Privados Concertados de la Región de Murcia, este Departamento ha establecido lo siguiente:

Dicho artículo señala que “Son medidas de apoyo ordinario todas aquellas estrategias organizativas y metodológicas que facilitan la adecuación de los elementos prescriptivos del currículo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia al contexto sociocultural de los centros educativos y a las características del alumnado con objeto de proporcionar una atención individualizada en el proceso de enseñanza y aprendizaje sin modificar los objetivos propios de la etapa.” En atención a esto, para las asignaturas que imparte el Departamento (Valores Éticos en todos los niveles de ESO, Filosofía en 1º de Bachillerato, Historia de la Filosofía de 2º de Bachillerato y la optativa de Psicología) no se contemplan medidas organizativas de apoyo ordinario como apoyo de otro profesor dentro del aula, grupos de refuerzo curricular o agrupamientos flexibles. En ESO, con una o dos horas lectivas a la semana, no es posible tampoco establecer otros tipos de apoyo como puedan ser las unidades didácticas adaptadas.

En esas condiciones, las medidas de apoyo ordinario se han de realizar dentro del propio grupo de alumnos, atendiendo a las diferencias de intereses, motivaciones y experiencias. Por ello, a la hora de tener en cuenta estos condicionamientos se establecen las siguientes propuestas metodológicas:

- Detectar los conocimientos previos del alumnado al comienzo de la unidad.



- Propiciar un clima de confianza y de interés por el aprendizaje, que estimule la participación de los alumnos, con lo cual el profesor puede estar más al tanto de sus lagunas y de sus adelantos.
- Estimular al alumno valorando sus mejoras y su participación en clase, evitando que se inhiba y que permanezca como un elemento pasivo en el aula.
- Uso de materiales y actividades que estimulen su curiosidad y les motiven, añadiendo al libro de texto otros documentos extraídos de la vida diaria.
- Actividades para los distintos ritmos de aprendizaje (ampliación y refuerzo).
- Potenciar actividades y materiales que estimulen mejor la aceptación e integración, atendiendo siempre a los distintos ritmos de aprendizaje.
- Uso de las tecnologías (especialmente del vídeo, en el caso de los documentales) como recurso metodológico motivador.
- Actividades centradas en contextos reales, para ayudar al alumno a comprender mejor los conceptos.
- Entrevistas con los padres de los alumnos con más dificultades.
- Adaptaciones curriculares no significativas.
- Todas aquellas medidas contempladas en las adaptaciones no significativas de los alumnos y que figuren como tales en los PTIs correspondientes.

Hay que tener en cuenta que, dentro de estas propuestas, el profesor irá eligiendo las que más contribuyan a la integración de la clase, evitando la formación de distintos niveles de alumnos dentro de la misma aula.

DEPARTAMENTO DE FÍSICA Y QUÍMICA

MEDIDAS ORDINARIAS

a) Aquellos alumnos que presenten problemas de concentración o autoestima se tomarán las siguientes medidas:

- Procurar que el alumno participe activamente en las explicaciones a través de estrategias como realizar preguntas abiertas intercaladas en la explicación, dar una tarea de apoyo a la explicación como encargarse de los materiales audiovisuales, etc.
- Cambiar de actividades o tareas más a menudo que sus compañeros y permitir breves descansos.



- Establecer señales de aviso no verbales (visuales o físicas) para ayudar al alumno a retomar la atención sin que se evidencie delante del grupo.
- Evitar que acumule muchos errores que le llevan a la frustración cuando observamos que está realizando una tarea incorrectamente, y evitar que tenga que borrar a menudo sus producciones.
- Permitir el uso en el aula de materiales manuales anti-estrés que pueden manipular mientras trabajan o escuchan las explicaciones.
- Solamente podrán evaluarse y calificarse conductas y actitudes en aquellos casos en que el currículo de un área incluya explícitamente algún estándar de aprendizaje referido a comportamientos. En ningún caso la calificación se verá afectada en otros estándares de aprendizaje o criterios de evaluación por conductas impulsivas o inapropiadas.
- Favorecer que el alumno se encuentre a la hora de su evaluación en un lugar libre de distracciones que favorezca su concentración.
- Permitir, cuando sea necesario, que el alumno realice las actividades de evaluación con el profesorado de refuerzo o apoyo.

b) Aquellos alumnos que presenten dificultades en el aprendizaje, como puede ser el caso de la capacidad límite, discalculia, dislexia o disgrafía/disortografía, TANV, se tomarán las siguientes medidas:

- Se planificará y desarrollarán actividades que supongan mecanizar, repetir y aprender siguiendo un modelo previo.
- Uso de la calculadora.
- Adecuar de forma personalizada los tiempos de los ejercicios de evaluación a la velocidad de procesamiento que suele estar afectada en este alumnado.
- Adaptar los enunciados.
- Presentar las instrucciones en pasos secuenciados, leer las instrucciones al alumnado, dar información verbal y visual simultáneamente por medio de imágenes, utilizando fotografías, murales, diapositivas, vídeos, etc.
- Se facilitará la organización y planificación de actividades, situaciones y tiempos.
- Aprovechar los momentos en que los demás hacen actividades escritas o individuales o la organización de los apoyos ordinarios en el aula, para dar una atención más específica al alumno: comprensión lectora, repaso de conceptos, lectura de textos de los que ha de hacer algún trabajo, entrenamiento en la realización de organizadores y mapas mentales de los temas que se están dando en clase, etc.
- Dar más tiempo para organizar su pensamiento y para realizar y revisar sus



tareas.

- Reducir la carga de actividades de escritura y su complejidad, por ejemplo eliminando la copia innecesaria de enunciados.
- Facilitar aclaraciones sobre textos escritos.
- Complementar la evaluación con pruebas orales.
- No penalizar por faltas de ortografía o grafía incorrecta.
- Cuidar el formato de los textos y pruebas escritas que se le presenten al alumno, de forma que se le facilite la lectura: tipología de letra adaptada a dislexia o en su defecto Arial, a 12 pt. con 1,5 de interlineado y 1,5 al menos de interespaciado.
- Utilizar formatos alternativos al texto escrito para la presentación de trabajos o tareas (ordenador, audio, filmaciones, etc.).
- Facilitar el acceso a la información de las pruebas de evaluación encargándose de la lectura de la prueba el profesorado, un compañero o compañera.
- La ampliación del tiempo de realización en una prueba escrita.
- Dar las preguntas y los folios de forma paulatina.
- Intentar no poner más de dos preguntas en un folio para evitar la saturación y la dispersión del alumno.
- Valorar más los trabajos por su contenido que por su forma, como los errores de escritura o de expresión.
- Utilizar información gráfica complementaria para facilitar las tareas de evaluación.
- Asegurarse de que el alumnado ha entendido bien lo que se le pide que haga.

DEPARTAMENTO DE FRANCÉS

MEDIDAS ORDINARIAS

MEDIDAS ORDINARIAS CURRICULARES

- Priorizar ciertos estándares orales o escritos dependiendo de la capacidad del alumno.
- Desarrollar el valor funcional de la materia mediante la realización de un trabajo por tareas o por proyectos.
- Establecer los mínimos en base al cumplimiento de los estándares básicos.



- Modificar el orden de los contenidos para adaptarnos a una necesidad que pueda surgir como la participación en el intercambio.

Medidas de compensación educativa:

- Reforzar el retraso conceptual de ciertos alumnos con más ejercicios.
- Preguntar más en clase a aquellos alumnos que presentan más dificultades de comprensión.
- Situar en primera fila a aquellos alumnos con más dificultades de aprendizaje y más despistados.
- Acompañar a los alumnos con más dificultades de otros más aventajados.
- Pedirles más trabajo que compense sus carencias en otras tareas.
- Los ejercicios de Comprensión oral que resultan más complicados para alumnos con pequeñas dificultades de aprendizaje pueden acompañarse de preguntas que guíen la comprensión.

MEDIDAS ORDINARIAS ORGANIZATIVAS Y METODOLOGICAS

*** Materiales y actividades**

- Utilizar material de apoyo para aquellos alumnos que presentan dificultades en el aprendizaje.
- Preparar trabajo extra para aquellos alumnos que presenten más facilidad que la media para realizar las tareas de clase y evitar así que caigan en el aburrimiento.
- Adaptar ciertas actividades para aquellos alumnos que presenten dificultades de comprensión, sea oral o escrita. Por ejemplo, apoyar una escucha con dibujos o un texto con preguntas guiadas.
- el desdoblamiento del grupo
- la inclusión de las tecnologías de la información y de la comunicación

*** Metodología general de la materia/as:**

- Mantener una actitud positiva, de motivación y apoyo para mejorar la autoestima de los alumnos con dificultades, que suele estar deteriorada como consecuencia de las dificultades que tienen para aprender.
- Trabajo cooperativo entre alumnos más aventajados y aquellos que presentan más dificultades frente al aprendizaje.
- Realizar los cambios pertinentes en el aula con los alumnos que presentan comportamiento problemático o son habladores.



- Ser flexibles en las necesidades temporales de los alumnos en situaciones concretas. Permitir que un alumno requiera de más tiempo para realizar una actividad o un examen.
- Presentar las instrucciones en pasos secuenciados, leer las instrucciones al alumnado, dar información verbal y visual simultáneamente por medio de imágenes, utilizando fotografías, murales, diapositivas, vídeos, etc.

*** Utilización de metodologías, programas, proyectos específicos o experimentales:**

- Control individualizado semanal de alumnos que presentan dificultades de aprendizaje y distracción de la atención.
- Llevar a cabo un aprendizaje por proyectos con el fin de descubrir la funcionalidad de la materia.
- Aumentar la autoestima propiciando el respeto de toda la clase en las intervenciones individuales de cada alumno.

*** Diseñar instrumentos, técnicas y estrategias de evaluación diferentes a los establecidos a nivel general:**

- Priorizar los exámenes orales sobre los escritos en alumnos inmigrantes, especialmente del Magreb.
- Modificar actividades respetando los contenidos, apoyándonos de imágenes, textos, etc.
- Conceder más tiempo a alumnos que así lo requieran
- Proporcionar explicación adicional sobre los enunciados de las actividades, apoyándonos en ejemplos.
- Acompañarse de señales no verbales (gestos, cambios de entonación) para atraer la atención y mostrar paso a paso todo lo que se está explicando, para hacerlo comprensible al máximo.
- Modificar el peso en la calificación de una destreza sobre otra, de un estándar sobre otro, priorizando la Comprensión Oral, comprensión escrita, expresión oral o expresión escrita.
- Premiar la evolución del alumnado que presente dificultades en su aprendizaje.
- Mantener entrevistas con los alumnos periódicamente para reflexionar juntos sobre su aprendizaje y dificultades.
- Dejar los exámenes a alumnos de la ESO para que los lleven a casa y los devuelvan firmados por sus padres.



- Enviar anotaciones a los padres sobre el aprendizaje o la conducta del alumno a través de la agenda de éste, especialmente en 1º y 2º de la ESO.

*** Planificación y diseño de actividades complementarias y extraescolares:**

- Favorecer la integración y la convivencia del alumnado a través de las actividades extraescolares, especialmente con las minorías étnicas.
- Cuidar y fomentar los intereses y motivaciones de cada uno de los alumnos.
- Mantener entrevistas con los alumnos periódicamente para reflexionar juntos sobre su aprendizaje y dificultades.

*** Coordinación extraordinaria de distintos profesionales:**

- Control del absentismo controlando las faltas de asistencia, llamando a los padres y con el alumno siempre que se produzca una falta.
- Colaborar de manera sistemática con los profesores que imparten clase al alumno, especialmente con el tutor/a.
- Mantener contacto permanente con los padres, bien por mensaje, llamada de teléfono o entrevista personal.
-

DEPARTAMENTO DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

MEDIDAS ORDINARIAS

Son medidas de apoyo ordinario todas aquellas estrategias organizativas y metodológicas que, aplicadas a un alumno o grupo de alumnos en las aulas, facilitan la adecuación de los elementos prescriptivos del currículo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia al contexto sociocultural de los centros educativos y a las características del alumnado, con objeto de proporcionar una atención individualizada en el proceso de enseñanza y aprendizaje sin modificar los objetivos propios del curso, ciclo y/o la etapa.

Señalamos las medidas que los distintos profesores llevan a cabo con sus grupos a lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Medida 1.

Modificaciones en los agrupamientos, con agrupamientos de alumnos en parejas y en pequeños grupos de trabajo, fomentando la colaboración, socialización e interacción entre alumnos con distintas motivaciones y capacidades.

Medida 2.



Utilización de actividades diversas y variadas, no solamente del libro de texto utilizado en las clases, para favorecer el aprendizaje significativo. Así se usan actividades con distinto grado de dificultad para atender las distintas necesidades del alumnado.

Medida 3.

Se diseñan pruebas con diferentes tipos de preguntas para que no se premie tan solo un tipo de aprendizaje, así el alumno debe enfrentarse con preguntas de desarrollo, preguntas de respuesta breve, de relación, de definición de conceptos, de descripción de imágenes...

Medida 4.

Utilización de medios audiovisuales: documentos en powerpoint, fragmentos de películas históricas, mapas, blog de la asignatura... con los que reforzar los contenidos procedimentales y conceptuales que han recibido por otros medios anteriormente.

Medida 5.

Revisión habitual de los cuadernos y libretas de los alumnos para contribuir a mejorar la redacción, la presentación, la ortografía... que fomentarán una formación integral del alumnado.

Medida 6.

Colaboración con otros departamentos didácticos para evitar la duplicación de contenidos en algunos casos.

Medida 7.

La enseñanza compartida o co-enseñanza de dos profesores en el aula ordinaria (Programa bilingüe)

Medida 8.

El aprendizaje por tareas.

Medida 9.

El aprendizaje por descubrimiento: basado en problemas, proyectos de investigación, etc.

Medida 10.

La utilización flexible de espacios y tiempos en la labor docente.

Medida 11.

En la presentación de las actividades por parte del profesorado, éste ajustará el nivel de dificultad de la actividad o tarea para evitar la fatiga y el abandono.

Medida 12.



Permitir la presentación de trabajos de clase en formatos alternativos al texto escrito, como las presentaciones de ordenador, en audio, filmaciones, etc.

Medida 13.

Uso de adaptadores para coger mejor los lápices o bolígrafos.

Medida 14.

No exigir al alumno que lea como sus compañeros, ni que presente una ortografía ni una puntuación exacta, si no lo puede lograr por su dificultad.

Medida 15.

Asegurarse de que el alumnado ha entendido bien lo que se le pide que haga.

Medida 16.

Uso del aula virtual para favorecer la comunicación y transmisión de información con el alumnado

Medida 17.

Destacar los contenidos relevantes, ignorando, si es preciso, los secundarios y dirigiendo la atención del alumnado, mediante preguntas e intervenciones, para ajustar sus producciones, enriqueciendo de esta forma su vocabulario y comprensión.

Además, no obstante, se podrán introducir otras medidas en el futuro que creamos que puedan ser beneficiosas para mejorar la calidad de la atención al alumnado.

DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA

MEDIDAS ORDINARIAS

Ciertos alumnos y alumnas pueden presentar dificultades del aprendizaje que pueden ser debidas a retrasos, inmadurez u otras causas, que disminuirán o podrán llegar a desaparecer con la aplicación de medidas ordinarias y de prevención.

Se aplicarán las medidas ordinarias al alumnado que presente dificultades de aprendizaje, tan pronto como éstas hayan sido detectadas por el equipo docente.

Las dificultades de aprendizaje contempladas en este documento son:

- Dificultades del aprendizaje de la escritura.
- Dificultades del aprendizaje de las matemáticas.
- Dificultades en la lectura (Dislexia).



- Dificultades asociadas a experiencias adversas en la infancia.
- Dificultades por presentar una capacidad cognitiva límite.
- Dificultades por déficit de atención/hiperactividad (TDA/H).
- Dificultades asociadas a asociadas a la adquisición y uso de rutinas y habilidades procedimentales-no verbales (TANV).
- Dificultades derivadas de un trastorno específico del lenguaje.
- Dificultades derivadas por discapacidad, TEA (Autismo), etc.

MEDIDAS ORDINARIAS POSIBLES A APLICAR EN CLASE

- En ciertos grupos con dificultades de aprendizaje, el profesor adopta la medida de centrarse en los contenidos mínimos más importantes y dar menos importancia a los contenidos secundarios y complementarios.
- Secuenciar de forma diferente los estándares de aprendizaje evaluables a lo largo del curso, con objeto de dar más tiempo al alumno con necesidades educativas especiales para la consecución de aquellos estándares de aprendizaje en los que pueda tener mayor dificultad.
- Para los alumnos que han faltado por una causa justificada (enfermedad, traslado de expediente, etc.) se modifican los porcentajes de puntuación, dando mayor peso a los contenidos mínimos básicos.
- Uso de ejercicios (tipo webquest), para fomentar el aprendizaje por descubrimiento, realizando actividades de investigación utilizando las nuevas tecnologías e Internet.
- Se gradúan las actividades, desde las más básicas hasta las más difíciles, proporcionando para los alumnos más avanzados, prácticas extra (complementarias), que también se les valora, subiendo en muchos casos su calificación.
- Se realiza una elección exhaustiva de materiales y actividades, no ciñéndose sólo a una fuente.
- En grupos donde los alumnos se “despistan” mucho en Internet, se toma la medida de desconectarlo, para evitar “tentaciones” y atiendan las indicaciones del profesor.
- La materia de informática es práctica y procedimental en gran medida, por lo que se intenta fomentar la colaboración entre alumnos, que en muchas ocasiones resuelven problemas en el ordenador con la ayuda de sus compañeros.
- Para los contenidos con más dificultad se realizan explicaciones adicionales y sencillas para mejorar el aprendizaje de los mismos.



- En la materia de informática, existe en todo momento una atención individualizada y personalizada por parte del profesor, ya que cada alumno tiene dificultades distintas con el ordenador.
- Se tienen preparadas Prácticas Extra y Complementarias, para los alumnos que realizan la tarea más rápido.
- Se amplía el tiempo de realización y presentación de las prácticas para los alumnos que, por razones justificadas (han faltado a clase justificadamente, tienen escayolado un brazo, tapado un ojo, etc.), o que tienen dificultades de aprendizaje, no han podido seguir el mismo ritmo que sus compañeros.
- Se separan a alumnos que hablan mucho entre sí, para que no se despinten tanto.
- Se presentan las instrucciones paso a paso, asegurándose de que el alumno comprende la tarea
- Valorar el contenido de las respuestas y no la ortografía o la composición del texto.
- Darle órdenes simples y breves. Establecer contacto visual con el alumno.
-
- Se sitúan a los alumnos con más dificultades más cerca del profesor, para una mayor supervisión y ayuda por parte del mismo.
- Para motivar a grupos con dificultades de aprendizaje y comportamiento, se preparan prácticas más útiles y cercanas a la realidad cotidiana, para que vean su utilidad en el mundo que les rodea
- Si los recursos del Centro lo permiten, el apoyo de un segundo profesor para atender a y reforzar a los alumnos con dificultades del aprendizaje.
- Se fomenta los agrupamientos flexibles de grupo.
- Se hace un uso masivo de las tecnologías de la información y la comunicación en el trabajo diario de aula.
- Se utilizan las redes de colaboración y coordinación del profesorado para el diseño de proyectos, programaciones y para el seguimiento y evaluación del alumnado (infoalu).
- Motivarles a participar en situaciones que refuercen su autoestima, mejorar su imagen de cara a los demás y faciliten la integración en el grupo.
- Promover habilidades de la vida diario para que alcancen mayor autonomía, autoconcepto y autoestima.
- No insistir en los errores de lectoescritura que pueda cometer.



Región de Murcia
Consejería de Educación,
Formación Profesional y
Empleo

Plan de Atención a la Diversidad

Curso 2023/2024

Centro educativo: IES José Luis Castillo-
Puche

Código de centro: 30007876

Localidad: Yecla

- Fomentar la autonomía del alumno en la realización de las tareas y con la relación de los compañeros de clase.
- Adaptar la cantidad de tarea a realizar tanto a su ritmo habitual de trabajo, como al estado anímico concreto que el alumnado presente ese día. Buscar acuerdos de compromiso gradual, que el alumnado pueda revisar y autoevaluar con el apoyo del profesorado.



DEPARTAMENTO DE INGLÉS

MEDIDAS ORDINARIAS

MEDIDAS ORDINARIAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

El departamento de inglés del centro implementa diversas medidas ordinarias de atención a la diversidad para dar respuesta a las distintas necesidades educativas de los alumnos/as. Entre ellas podemos destacar las siguientes:

- Desde principio de curso, el departamento de Inglés está en contacto con el de Orientación para cualquier actividad que requiera de su asesoramiento así como para el mejor conocimiento de la situación académica, personal y familiar del alumno.
- A los alumnos que necesitan una atención más personalizada, intentamos ubicarlos más cerca de nosotros.
- Llevamos a cabo una adecuación de actividades basadas en el mismo contenido a los diferentes niveles de competencia de los alumnos.
- Se plantean actividades de refuerzo para alumnos de menor nivel y de profundización y enriquecimiento para el alumnado de altas capacidades.
- A partir de las pruebas de evaluación inicial que los alumnos hacen a principio de curso, son divididos en grupos según su nivel, para así formar grupos algo más homogéneos que puedan aprovechar mejor las clases de desdoble.
- Llevamos a cabo una selección de actividades y recursos buscando la motivación de los alumnos y la adaptación a sus distintos niveles de competencia.
- Favorecemos los agrupamientos flexibles en parejas o grupos, para favorecer el aprendizaje cooperativo y las tutorías entre iguales.
- Tras analizar los resultados de las pruebas de evaluación inicial, los alumnos que no alcanzan los contenidos mínimos deben realizar otras pruebas para determinar su nivel.
- Una vez determinado su nivel, se realizará una adaptación significativa o no significativa en relación con los informes que nos facilita el departamento de orientación.
- Para las adaptaciones significativas disponemos en el departamento de un variado material. Dicho material es trabajado por el alumno, para así desarrollar al máximo las competencias básicas y alcanzar los estándares de aprendizaje seleccionados para dichos alumnos.



- Las adaptaciones curriculares de acceso se llevan a cabo según las necesidades de los alumnos. Por ejemplo sentando al alumno cerca de la pizarra, así como facilitándole materiales adecuados a sus necesidades.
- Las adaptaciones de ampliación en caso de alumnos con altas capacidades, se realizan facilitándole al alumno material de ampliación.
- Permitirles el uso de materiales de apoyo.
- Potenciar el uso de las TIC para compensar dificultades.
- No copiar enunciados.
- Organización del tiempo: conceder más tiempo para la realización de tareas o exámenes.
- Dar información verbal y visual simultáneamente.
- Introducir medios audiovisuales como la pizarra digital.
- Asegurarnos de que comprende la tarea.
- Valorar el contenido de las respuestas y no la ortografía o la composición del texto.
- Simplificar el vocabulario.
- Realizar tareas cortas, concretas y motivadoras.
- Adaptar el tipo y tamaño de la fuente del texto.
- Evaluar producciones y trabajo diario del alumno en el aula y el centro.

DEPARTAMENTO DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

MEDIDAS ORDINARIAS

MEDIDAS DE APOYO ORDINARIO. PERFIL DEL ALUMNADO, ORGANIZACIÓN Y METODOLOGÍA.

Estas medidas irán dirigidas a los alumnos que, sin presentar desfase curricular superior a dos cursos, requieran un apoyo más específico para superar los contenidos mínimos de la materia que estén cursando y/o de materias pendientes de cursos anteriores.

Las medidas de apoyo ordinario serán:



a.) Refuerzo individual en el grupo de referencia, con atención personalizada por parte del profesorado que hará hincapié en las explicaciones de aquellos aspectos de la materia en los que el alumno presente mayores dificultades, proporcionándole también material adicional para que el alumno consolide esos conocimientos. Además, se podrán adoptar, según las necesidades del alumno, medidas tales como:

- Mantener una actitud positiva, de motivación y apoyo para mejorar su autoestima, que suele estar deteriorada como consecuencia de las dificultades que tiene para aprender.
- Asegurarse de que el entorno educativo es estructurado, previsible y ordenado.
- Darle órdenes simples y breves.
- Realizar actividades que impliquen el trabajo con las palabras-clave.
- Acompañarse de señales no verbales.
- Ajustar el nivel de dificultad de las actividades.
- Presentar las instrucciones en pasos secuenciados, leer las instrucciones al alumnado, dar información verbal y visual simultáneamente por medio de imágenes, utilizando fotografías, murales, diapositivas, vídeos, etc.
- Reforzar los contenidos trabajados en clase.
- Introducir ejercicios específicos para facilitar la lectura fluida (corregir el silabeo) y con una adecuado prosodia (ritmo y entonación).
- Trabajar de forma específica la comprensión lectora.
- Adaptar el material didáctico (libro de texto, material complementario, etc.) para la realización de ciertas tareas del cuaderno.
- Adaptar la tipografía de los textos que se utilizan en clase para facilitar la precisión y velocidad lectoras y con ello la comprensión.
- Incidir en la información nueva.
- Ser constante en la exigencia de pautas concretas en la presentación de trabajos y actividades (margen, nombre, fecha) que hayan sido previamente acordadas y compartidas por el profesorado de las diferentes áreas o asignaturas.



- No exigir al alumno que lea como sus compañeros, ni que presente una ortografía ni una puntuación exacta, si no lo puede lograr por su dificultad.
- Entregar las lecturas y materiales adaptados con suficiente antelación.
- Trabajar con una agenda.
- Proporcionar esquemas o guiones para que el alumno pueda seguir el desarrollo de las explicaciones.
- Cuidar el formato de los textos y pruebas escritas que se le presenten al alumno.
- La ampliación del tiempo de realización en una prueba escrita.
- La utilización de un guion escrito en las exposiciones orales.
- Valorar más los trabajos por su contenido que por su forma, como los errores de escritura o de expresión.
- Cambiar de actividades o tareas a menudo.
- Procurar que el alumno participe activamente en las explicaciones a través de estrategias como realizar preguntas abiertas intercaladas en la explicación, dar una tarea de apoyo a la explicación como encargarse de los materiales audiovisuales, etc.
- Reforzar su trabajo diario y su progreso.
- Utilizar información gráfica complementaria para facilitar las tareas de evaluación.
- Asegurarse de que el alumnado ha entendido bien lo que se le pide que haga.
- Permitir la presentación de trabajos de clase en formatos alternativos al texto escrito.
- Facilitar resúmenes, simplificando la información en su presentación (frases cortas y sencillas).
- Utilizar estrategias para estimular la escucha y comprensión de mensajes verbales: enlentecer el ritmo con el que se le habla al alumnado; preguntarle si lo ha entendido.; animarle a repetir las instrucciones dadas; introducir poco a poco palabras difíciles o nuevas.

b.) Agrupamientos que favorezcan el aprendizaje cooperativo al realizar una determinada tarea.



c.) Agrupamientos flexibles que permitan el refuerzo colectivo a un grupo de alumnos, mediante los grupos de contenidos mínimos. Se pretende que este desdoblamiento de tres grupos en un cuarto sea lo más estable posible, para lo cual el perfil del alumnado es el de un alumno que, a pesar de su trabajo, esfuerzo y buen comportamiento, encuentra dificultades para superar los contenidos de la materia en el grupo de referencia. Por ello, se forma un grupo con un menor número de alumnos (nunca superior a 12) que, al tener el mismo perfil, puedan seguir un ritmo similar que se adapte mejor a sus características y, de este modo, adquirir los contenidos de la materia. No obstante, estos grupos son flexibles para permitir que, si un alumno presenta desinterés y muestra un mal comportamiento que impide al resto seguir el desarrollo habitual de las clases, dicho alumno pueda salir del grupo y se sustituya por otro que responda al perfil requerido.

d.) Clases de recuperación de las materias pendientes o, en su defecto, material para trabajar dichos contenidos de los que se examinará al alumno por trimestres. Cuando no existan las clases de repaso de pendientes para una determinada materia será el profesor de Lengua Castellana y Literatura que le imparte la asignatura por la mañana el encargado de proporcionarle el trabajo y la información necesaria de cara al examen que le preparará al final de cada evaluación.

Se desarrollará una metodología que favorezca la participación del alumnado y su aprendizaje significativo, tratando de motivar a estos alumnos para que comprueben que pueden superar sus dificultades y continuar cursando la materia con buenos resultados una vez superados los problemas de base que suelen presentar.

La decisión sobre la aplicación de estas medidas a un alumno será tomada por el profesor de la materia en coordinación con el Departamento de Lengua Castellana y Literatura, con el asesoramiento del Departamento de Orientación y con la necesaria información a los padres del alumno.

DEPARTAMENTO DE LENGUAS CLÁSICAS

MEDIDAS ORDINARIAS

Son medidas de apoyo ordinario aquellas estrategias organizativas y metodológicas que, aplicadas a un alumno o grupo de alumnos en las aulas facilitan la adecuación de los elementos descriptivos del currículo de la Comunidad Autónoma al contexto sociocultural de los centros educativos y a las características del alumnado, con objeto de proporcionar una atención individualizada en el proceso de enseñanza y aprendizaje sin modificar los objetivos propios del curso, ciclo o etapa.

A continuación señalamos las medidas que los distintos profesores llevan a cabo con sus grupos a lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje.



1. Modificaciones en agrupamientos, por parejas y en pequeños grupos de trabajo, fomentando la colaboración, socialización e interacción entre alumnos con distintas motivaciones y capacidades.
2. Utilización de actividades diversas y variadas, no tanto el libro de texto, para favorecer el aprendizaje significativo. De tal manera se utilizan actividades con distinto grado de dificultad para atender las distintas necesidades del alumnado: lectura de textos originales en latín, traducciones, estudios, artículos, fotografías de obras de arte, de yacimientos...
3. Utilización de medios audiovisuales: documentos en powerpoint, películas de tema clásico, mapas, documentales, blogs... para reforzar los contenidos procedimentales y conceptuales que ya han recibido anteriormente por otros medios.
4. Revisión habitual de cuadernos y ejercicios de los alumnos para contribuir a mejorar la redacción, la presentación, la ortografía... que fomentan una formación integral del alumnado.
5. Aprendizaje por tareas, reforzando el trabajo en grupo y la colaboración.
6. Aprendizaje por descubrimiento: basado en problemas, proyectos de investigación, etc.
7. Utilización flexible de espacios y tiempos en la labor docente.

Son medidas de apoyo específico todos aquellos programas, organizativos y curriculares, de tratamiento personalizado para que el alumno con necesidad específica de apoyo educativo, que no haya obtenido respuesta educativa a través de las medidas de apoyo ordinario, tanto organizativas como metodológicas, pueda alcanzar el máximo desarrollo posible de las competencias básicas y los objetivos del curso, ciclo o etapa.

La implantación de esas medidas requiere haber agotado, por supuesto, las medidas ordinarias establecidas en el primer apartado. Asimismo, la implantación de los programas y aulas específicas, recogidos entre estas medidas, requiere de la previa autorización de la Consejería de Educación, conforme establezca la regulación específica del programa correspondiente. Se llevan a cabo las siguientes medidas específicas:

- Las adaptaciones curriculares significativas, previa evaluación psicopedagógica, destinadas al alumnado que presenta necesidades educativas especiales derivadas de discapacidad o trastornos graves de conducta.
- Son adaptaciones curriculares significativas todas aquellas que requieran de la supresión de objetivos, contenidos y criterios de evaluación del currículo



prescriptivo y la incorporación de aquellos más acordes a las necesidades del alumnado, siempre que, considerados de forma global, impidan la consecución de los objetivos generales de la etapa.

DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS

MEDIDAS ORDINARIAS

Somos conscientes de la necesidad de adaptar el proceso de enseñanza y aprendizaje a las características personales del alumnado, a sus capacidades y a aquellas situaciones desfavorables derivadas de factores sociales, económicos, culturales, étnicos, geográficos o de otra índole. Desde el Departamento de Matemáticas propiciamos una educación integral en conocimientos, en destrezas, en valores atendiendo a la diversidad de los alumnos y alumnas de nuestro centro.

Cuando aludimos a la diversidad del alumnado y a su atención educativa, hacemos referencia a las distintas respuestas que las situaciones específicas demandan, e implica aceptar que todo el alumnado presenta unas necesidades educativas propias y que, además, algunos alumnos manifiestan necesidades educativas especiales, de sobredotación y/o de compensación educativa.

El Departamento de Matemáticas mantiene un contacto permanente con el Departamento de Orientación, muy especialmente con las profesoras de Pedagogía Terapéutica. En coordinación con estas especialistas, los profesores del departamento elaboran las adaptaciones curriculares significativas y no significativas para atender de forma correcta a los alumnos que las precisen. Para realizar el seguimiento del PTI del alumnado, las profesoras especialistas de Pedagogía Terapéutica asistirán a las reuniones del Departamento de Matemáticas cuando sea necesario, normalmente una vez al mes. Para que esta asistencia sea posible debe existir coordinación con Jefatura de Estudios al generar los horarios de cada curso escolar.

Se aplicarán las medidas ordinarias al alumnado que presente dificultades desde aprendizaje, tan pronto como éstas hayan sido detectadas por el equipodocente, sin necesidad de esperar a la confirmación mediante la evaluación psicopedagógica. Para ello, una vez detectadas las dificultades de aprendizaje del alumnado, los profesores del departamento, dejarán constancia de las medidas ordinarias que pondrá en funcionamiento para su mejor atención educativa. Las medidas a adoptar por el profesorado de matemáticas, para facilitar la adecuación de los elementos del currículo, al alumnado con dificultades específicas de aprendizaje, serán las incluidas en el Plan de Trabajo Individualizado (PTI del alumno).



La revisión de las medidas ordinarias adoptadas para la atención educativa de alumnos que presenten dificultades de aprendizaje será continuada. Se revisarán y serán modificadas, si procede, trimestralmente en el PTI.

El alumnado con dificultades específicas de aprendizaje o TDA/H podrá recibir apoyo educativo específico, en alguna de las horas de Matemáticas, por parte del profesorado especialista en Pedagogía Terapéutica y/o Audición y Lenguaje. Esta decisión se tomará teniendo en cuenta la disponibilidad del profesorado especialista y también los criterios establecidos en el punto 5 del artículo 6 de la resolución de 30 de julio de 2019 de la Dirección General de Atención a la Diversidad y Calidad Educativa, por la que se dictan instrucciones para la identificación y la respuesta educativa a las necesidades del alumnado que presenta dificultades de aprendizaje. El contenido del apoyo educativo específico será extraído del informe psicopedagógico de cada alumno o alumna y se consignará en su Plan de Trabajo Individualizado. La coordinación entre el profesorado de matemáticas y las especialistas PT se realizarán en las reuniones de departamento de matemáticas a las que asistan.

Utilizando el catálogo de medidas específicas para cada una de las diferentes dificultades del aprendizaje, incluidas en los anexos I al X de la resolución de 30 de julio de 2019, el profesor de matemáticas realizará, para cada alumno, la selección de las medidas a desarrollar, dependiendo de su dificultad de aprendizaje. Se contará para ello con el apoyo y asesoramiento del profesorado especialista de Pedagogía Terapéutica y/o Audición y Lenguaje del departamento de Orientación del Instituto.

MEDIDAS ORDINARIAS ORGANIZATIVAS Y METODOLÓGICAS

Desde el departamento de Matemáticas y como no, con el visto bueno del Equipo Directivo, en los cursos 1º y 2º de E.S.O., se organizan “grupos de CONTENIDOS MÍNIMOS”.

Para la confección de estos grupos de CONTENIDOS MÍNIMOS debemos tener claro el perfil del alumnado. Se pretende que los alumnos tengan el perfil de alumnos con dificultades en el aprendizaje de las matemáticas, pero que a su vez presenta una predisposición en el trabajo.

Para la elaboración de estos grupos, en el caso de alumnos procedentes de sexto de primaria, se revisarán los informes procedentes del tutor del grupo, y para los alumnos que ya han cursado 1º de E.S.O. con nosotros, a final de curso, en una reunión del departamento de matemáticas, se elaborará un listado de “candidatos” para recibir este apoyo. Este listado se entrega a Jefatura de Estudios para que lo tenga en cuenta a la hora de la distribución de los alumnos en grupos para el curso siguiente. El listado definitivo se tendrá a principio de curso, una vez realizada la PRUEBA INICIAL. Los grupos deberán ser reducidos para la eficacia de la medida, no superior a 12 alumnos.

Para poder llevar a cabo esta medida, es necesario que varios profesores de matemáticas impartan simultáneamente a varios grupos de 1º y 2º de E.S.O. Uno de estos profesores llevará a cabo el apoyo de CONTENIDOS MÍNIMOS con los alumnos



de diferentes grupos de referencia. Esta organización permitirá que el grupo de CONTENIDOS MÍNIMOS sea flexible, pudiendo incorporarse o abandonar el programa un alumno concreto, en cualquier momento del curso que se estime oportuno. Estas decisiones se toman en las reuniones del departamento y a la vista de la evolución de los alumnos durante el curso escolar.

TRIMESTRALMENTE cada profesor elaborará un informe valorando el desarrollo del programa de CONTENIDOS MINIMOS de Matemáticas, que será entregado a Jefatura de Estudios.

DEPARTAMENTO DE MÚSICA

MEDIDAS ORDINARIAS

- Con los alumnos que tienen ciertas dificultades de aprendizaje manipulativo, psicomotriz o bien falta de coordinación en la práctica instrumental, así como con los que presentan problemas para comprender determinados conceptos de nuestra materia, trabajamos los conceptos y elementos musicales básicos y mínimos indicados en las programaciones correspondientes.
- En cuanto a la evaluación, se priorizan contenidos en base a su funcionalidad, tomando como referencia las competencias básicas.
- Además, en el Departamento disponemos de material de apoyo con diferentes niveles de complejidad con el que poder adaptarnos a las necesidades del alumno.
- En cuanto a **materiales y actividades**:
 - c) El Departamento dispone de bibliografía con los diferentes niveles de lenguaje y educación musical (desde 1º de primaria) que sirve de ayuda para ajustar el nivel a las características del alumno.
 - d) En cuanto al material, el alumnado tan solo precisa de flauta propia para la parte práctica de la materia y cuaderno para la parte teórica. El departamento aporta ocasionalmente material propio para el desarrollo de sesiones de apoyo/refuerzo, como el instrumental Orff, guitarras y/o teclados. También contamos con recursos informáticos de apoyo y/o refuerzo.
- Con respecto a la **metodología** de la materia:
 - g) A los alumnos que necesitan una atención más personaliza, intentamos ubicarlos cerca de alumnos que los puedan ayudar o más cerca de nosotros mismos.



- h) Atendemos, de manera más personalizada, las dudas que se presentan durante la práctica instrumental. Se les dedica más tiempo y atención.
 - i) Cuando se presentan casos de alumnos que no comprenden nuestro idioma, es fundamental la familiarización de estos con los términos más comunes de la música. Se recurre en estos casos a facilitar información básica con los conceptos musicales más internacionalmente aceptados: notas musicales, pentagrama, figuras de nota y silencio, etc.
 - j) Creemos que es fundamental generar un ambiente agradable y propicio para la participación y la expresión (ya sea verbal, escrita o musical) en clase.
 - k) También potenciamos la ayuda mutua y la valoración de las diferencias en el grupo.
 - l) La puesta en práctica de técnicas de grupo para mejorar las relaciones interpersonales.
- Con respecto a las **técnicas y estrategias** de evaluación diferentes a los establecidos a nivel general:
 - e) Modificamos el número de trabajos sobre un mismo tema, así como las técnicas utilizadas para desarrollar determinados conceptos.
 - f) Realizamos ejercicios puntuales de refuerzo que incidan sobre los contenidos no superados por el alumno.
 - g) Repetimos ejercicios que no hayan sido convenientemente resueltos, especialmente aquellos que versen sobre contenidos mínimos.
 - h) Explicaciones adicionales cuando se requieran.
 - En cuanto a la planificación y diseño de **actividades complementarias y extraescolares**:
 - b) A la hora de seleccionar las actividades complementarias y extraescolares se tienen en cuenta aspectos como los intereses profesionales del alumnado o sencillamente los gustos y motivaciones personales. En concreto, valoramos los gustos musicales propios de la edad y entorno sociocultural del alumnado.
 - Con respecto a la **coordinación extraordinaria** de distintos profesionales:
 - c) El Departamento se encuentra en contacto con el Departamento de Orientación del Centro para cualquier actividad que requiera de su asesoramiento, así como para el mejor conocimiento de la situación académica, personal y familiar del alumno.



Región de Murcia
Consejería de Educación,
Formación Profesional y
Empleo

Plan de Atención a la Diversidad

Curso 2023/2024

Centro educativo: IES José Luis Castillo-
Puche

Código de centro: 30007876

Localidad: Yecla

- d) Además nos mostramos totalmente dispuestos a participar en cualquier actividad que suponga una mejora en la atención a la diversidad del Centro.



DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA

MEDIDAS ORDINARIAS

Legislación consultada:

- **Resolución de 30 de julio de 2019** de la Dirección General de Atención a la Diversidad y Calidad Educativa por la que se dictan instrucciones para la identificación y la respuesta educativa a las necesidades del alumnado que presenta dificultades de aprendizaje.
- **Orden de 4 de junio de 2010** por la que se regula el Plan de Atención a la Diversidad en los centros.
- **Decreto n.º 359/2009, de 30 de octubre**, por el que se establece y regula la respuesta educativa a la diversidad del alumnado en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

En su artículo 6, el Decreto 359/2009, de 30 de octubre define a las **medidas de apoyo ordinario** como *“todas aquellas estrategias organizativas y metodológicas que facilitan la adecuación de los elementos prescriptivos del currículo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia al contexto sociocultural de los centros educativos y a las características del alumnado con objeto de proporcionar una atención individualizada en el proceso de enseñanza y aprendizaje sin modificar los objetivos propios de la etapa”*.

El Decreto 359/2009, de 30 de octubre establece una serie de medidas de apoyo ordinario que concreta aún más la Orden de 4 de junio de 2010. Tomando como referencia estos textos legislativos el Departamento de Tecnología propone las siguientes medidas ordinarias:

a) En cuanto a **materiales y actividades**:

- Está a disposición de todos los profesores de que componen el Departamento de Tecnología **material variado con diferentes grados de complejidad para ajustarse a las características del alumno**. El Departamento dispone de monografías, ordenadas por unidades didácticas, con materiales de graduación creciente de dificultad. Incluso algunos de estos materiales pueden ser utilizados por alumnos extranjeros ya que están diseñadas en otros idiomas.
- En cuanto al material propio para el desarrollo de las sesiones, **el Departamento dispone de herramientas, material de dibujo** (escuadra, cartabón, etc...), **material informático, libros**, etc. que presta a aquellos alumnos que por distintas circunstancias no lo traen a clase.



- En las asignaturas que imparte el Departamento de Tecnologías se incluyen de manera natural las **Tecnologías de Información y Comunicación**, bien como contenido específico o como herramienta facilitadora para el proceso de enseñanza-aprendizaje. Es costumbre generalizada por el profesorado del Departamento el uso del correo electrónico para intercambiar información con los alumnos, así como el uso de diferentes plataformas y aplicaciones para trabajar contenidos de la materia.
- b) En lo referente a la **metodología general de la materia**, las actuaciones son numerosas:
- Intentaremos ubicar, en la medida de lo posible, a nuestros alumnos con necesidades educativas cerca de alumnos que los puedan ayudar o muy cerca de nosotros, como docentes, para que puedan recibir una **atención más personalizada**.
 - La carencia o inadecuación de las estrategias que utilizan los alumnos para aprender puede ser fuente de dificultades en el aprendizaje, así pues, se ha de hacer especial hincapié en la adquisición de **estrategias adecuadas de aprendizaje**. Ello incluye las conocidas técnicas de estudio, esquemas, resúmenes, subrayado, etc., pero no se limita a las mismas, sino que abarcan el conjunto de la actividad de aprendizaje del alumno. Para ello el profesor de Tecnología, como conocedor de su área y de las estrategias más adecuadas para manejarse en ella, ha de actuar como guía del alumno. A veces bastará con algunas indicaciones, otras será el profesor el que actúe como modelo, en otras será necesaria la práctica repetida del alumno hasta consolidar la estrategia y extrapolarla a las distintas situaciones de aprendizaje
 - Ofrecer un **ambiente propicio para el proceso de aprendizaje**, donde no existan miedos a participar ni a expresarse.
 - En cuanto a los **tiempos y espacios**, el Departamento dispone de tres espacios diferenciados (Aula de Teoría, Aula de Informática, y Aula-Taller). La utilización flexible de estos espacios y el reparto de los tiempos en la labor docente es competencia del profesor responsable con el fin de optimizar los aprendizajes en el alumnado.
 - Con respecto a los **agrupamientos**, la materia de Tecnología es adecuada para trabajar con diferentes configuraciones. A saber, el **aula o grupo de referencia** (clases teóricas), **pequeños grupos de 4-5 alumnos** (actividades de refuerzo educativo, proyectos en aula-taller, etc..), **grupos reducidos de 2-3 alumnos** (actividades en aula de informática, trabajos teóricos, etc...). En la medida de lo posible se intenta que tales grupos sean heterogéneos en cuanto a sexo, nacionalidad, etc. Potenciar la ayuda mutua será un principio que buscaremos en todo momento.



- Selección de propuestas, actividades que fomenten el **trabajo en grupo, establecimiento de comisiones, pacto de funciones y responsabilidades**, etc. En nuestra área ya se fomenta este aspecto de forma natural, sobre todo en las actividades desarrolladas en el Aula-Taller.
 - Los grupos de 1º y 3º de ESO con más de 25 alumnos reciben una hora semanal de **refuerzo educativo**, consistente en la presencia de un segundo profesor de Tecnología. Esto nos permite realizar diferentes experiencias como la confección de grupos reducidos (5-7 alumnos), la **enseñanza compartida o co-enseñanza de dos profesores en el aula ordinaria** (típica en el aula taller y en aula de informática), y por último los **desdoblamientos del grupo**.
- c) Con respecto al **empleo de metodologías, programas, proyectos específicos y experimentales**. Uno de los pilares fundamentales de la enseñanza de la materia de Tecnología es el uso del **método de proyectos**. Esta metodología de enseñanza permite trabajar aspectos tales como: el **aprendizaje cooperativo, por tareas, enseñanza multinivel, autoaprendizaje o aprendizaje autónomo, el aprendizaje por descubrimiento basado en problemas, proyectos de investigación, etc.**
- d) En cuanto al **diseño de instrumentos, técnicas y estrategias de evaluación**, se concretan en medidas tales como:
- Anualmente, el Departamento, realiza una **selección de los estándares de aprendizaje que considera más relevantes** en base a la consecución de los objetivos y competencias básicas. Dicha selección se realiza en cada nivel educativo y queda reflejada en la correspondiente acta.
 - En cuanto a la evaluación **se priorizan estándares de aprendizaje en base a su funcionalidad** (tomando como referencia las competencias básicas).
 - **Confección de exámenes**. En la mayoría de los casos las pruebas escritas combinan preguntas de respuestas cortas, con preguntas tipo test, cuestiones de desarrollo y problemas numéricos.
 - En aquellos contenidos relacionados con programas informáticos las pruebas son eminentemente prácticas, valorando además las diferentes prácticas realizadas.
 - Predisposición a dar **explicaciones adicionales en horario lectivo** (recreos, etc) o a través de **plataformas informáticas**.
 - Aprovechando la **flexibilidad en los criterios de calificación de la programación didáctica**, se maximiza el valor de aspectos tales como la actitud, el rendimiento diario, cuaderno de clase, realización de tareas, evolución personal, trabajo práctico en taller, etc.



- e) Con respecto a la **planificación y diseño de actividades complementarias y extraescolares**. A la hora de seleccionar las actividades complementarias y extraescolares se tienen en cuenta aspectos como los intereses profesionales del alumnado.
- f) En cuanto a la **coordinación de distintos profesionales**.
- El Departamento se encuentra en **contacto continuo con el Departamento de Orientación** del Centro para cualquier actividad que requiera de su asesoramiento. Los canales de comunicación con el Departamento de Orientación del centro son diversos y fluidos. Desde la CCP se informa al Jefe de Departamento que posteriormente transmite esa información en las correspondientes reuniones, los profesores que son tutores reciben información en las reuniones de coordinación entre tutores y, por último, vía e-mail el Departamento de Orientación nos comunica todo lo necesario en materia de atención a la diversidad.
 - Cuando ha sido preciso, el profesorado del Departamento de Tecnología, ha trabajado de manera coordinada con diferentes **equipos de apoyo específico del alumnado** como los asistentes de la ONCE o los intérpretes de lenguaje de signos. En estos casos se ha elaborado material accesible para el alumnado que así lo requería.
- g) El Departamento se muestra dispuesto a la participar en cualquier actividad para mejorar en la oferta de atención a la diversidad del Centro, participando en programas tales como **PMAR (Programa para la Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento Académico)**
- h) La **comunicación con las familias** de todos nuestros alumnos, y en especial con los que tienen necesidades educativas, es muy importante. Ésta, se realiza de manera fluida y normalmente enriquecedora mediante diversos canales, a saber, través del tutor del grupo como mediador o de manera directa con las familias mediante el uso del teléfono, e-mail, a través de diferentes plataformas tales como Infoalu, Telegram o Edvoice o de manera directa mediante entrevistas cara a cara. Para finalizar, tras cada evaluación se les hacen llegar los informes correspondientes.

Desde el Departamento de Tecnología se hace hincapié en el conocimiento del **protocolo a seguir con todo el alumnado con algún tipo de necesidad educativa**. En este sentido, al comienzo de curso se da información de los distintos programas que se imparten en el Centro (Dificultades de Aprendizaje, Altas Capacidades, Integración). Se revisan los protocolos de manejo de la plataforma de comunicación Drive mediante la cual se gestiona la información generada en materia de atención a la diversidad. De igual manera se facilitan plantillas necesarias para la elaboración de los informes necesarios en materia de atención a la diversidad (informes de evaluación, seguimiento de actividades, planes de trabajo individualizado, etc.)



2.3 MEDIDAS ESPECÍFICAS

Actuaciones de carácter específico con el alumnado con dificultades de aprendizaje.

- I. Cuando el alumnado no pueda seguir el ritmo normal de la clase o se considere oportuno por parte del D.O una actuación más individualizada para la mejora de los aprendizajes de dichos alumnos, estos serán atendidos dentro de la planificación general de los **apoyos específicos que se desarrollan en el centro por las profesoras de Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje**. Para ello se establecerán momentos de coordinación y seguimientos con el profesorado de los departamentos de las áreas instrumentales.
- II. **El servicio de apoyo educativo domiciliario (SAED):** para el alumnado que, por prescripción facultativa, debe permanecer largos periodos de convalecencia en su domicilio sin posibilidad de asistir al centro educativo en que está escolarizado. Se seguirá el protocolo establecido por la Consejería de Educación.
- III. **Formación Profesional Básica (FPB):** se encuadra dentro de la Formación Profesional del sistema educativo como medida para facilitar la permanencia de los alumnos en el sistema educativo y ofrecerles mayores posibilidades para su desarrollo personal y profesional. Estos ciclos garantizan la formación necesaria para obtener, al menos, una cualificación de nivel 1 del Catálogo nacional de las cualificaciones profesionales e incluyen, además, módulos relacionados con los bloques comunes de ciencias aplicadas y comunicación y ciencias sociales, que permiten a los alumnos alcanzar y desarrollar las competencias del aprendizaje permanente a lo largo de la vida para proseguir estudios de enseñanza secundaria postobligatoria.

a. DESTINATARIOS

Se trata de Ciclos Formativos de Formación Profesional destinados a jóvenes que no hayan obtenido el título de ESO.

b. REQUISITOS PARA LA INCORPORACIÓN

- i. Tener entre 15 y 16 años (edad al terminar el curso).
- ii. Haber cursado 3º de ESO (o excepcionalmente 2º habiendo repetido un año en la ESO),
- iii. Haber sido propuesto por el equipo docente.
- iv. Además de la propuesta del equipo docente, se realizará el **consejo orientador** que deberá contener la identificación, mediante informe motivado, del grado del logro de los objetivos y de adquisición de las competencias correspondientes que justifica la propuesta.



- v. Solicitar la admisión a uno o más ciclos de FPB, dentro del plazo que se establezca.

c. ESTRUCTURA DEL CICLO

- i. MÓDULOS PROFESIONALES asociados a COMPETENCIAS PROFESIONALES, según la especialidad del título que se realice.
- ii. MÓDULOS PROFESIONALES DE COMPETENCIAS DE APRENDIZAJE:
1. Módulo de Comunicación y Sociedad I y II (Lengua castellana, Lengua extranjera y Ciencias Sociales), el currículo de referencia es de la ESO.
 2. Módulo de Ciencias Aplicadas, I y II (Matemáticas y Ciencias aplicadas al campo profesional).
- iii. MÓDULO PROFESIONAL DE FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO: prácticas en un entorno productivo real, y se realizarán en 2º curso una vez superados los módulos profesionales.
- iv. Además, se tendrá una sesión semanal de Tutoría, al igual que en la ESO.

d. ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS INTERNOS Y EXTERNOS.

o Recursos personales

Los módulos profesionales que se contemplan en este programa serán impartidos por profesores FP de los diferentes departamentos de familias profesionales a los que pertenece el programa. En nuestro centro, en estos momentos se imparte la **Formación Profesional Básica de Carpintería y Mueble**.

Los módulos de competencias de aprendizaje son impartidos por profesorado de los distintos ámbitos:

- Módulo de Comunicación y Sociedad: lengua castellana. Geografía e historia, filosofía e idiomas.
- Módulo de Ciencias Aplicadas: biología y geología, física y química y matemáticas.

o Recursos espaciales:

Cursarán el ciclo de FPB en **grupos específicos siendo el número de alumnos entre 10 y 20**.

o Recursos organizativos y de coordinación:

La coordinación de este programa se realiza en las evaluaciones ordinarias a lo largo del curso, ya que no se contempla una reunión de coordinación



específica para el equipo docente del ciclo. Será el tutor o tutora el que mantendrá un canal de comunicación más directo con las familias para mantenerles informados de su progreso y de las posibles dificultades que puedan tener. Siempre que sea posible, asistirá a las reuniones del departamento de orientación con los tutores de 3º ESO.

IV. PROGRAMA DE APOYO ESPECÍFICO A LOS ALUMNOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES QUE PRESENTEN ADAPTACIÓN CURRICULAR SIGNIFICATIVA.

a. FINALIDAD

El fin último que persigue el presente **Programa de Intervención** es ofrecer al alumnado que atendemos en el centro una respuesta educativa adecuada a sus necesidades desde los principios de normalización e inclusión, contribuyendo así a que desarrollen los estándares de aprendizaje y las competencias clave establecidas con carácter general para todo el alumnado.

b. DESTINATARIOS

Entendemos que el alumnado que presenta necesidades educativas especiales, es aquel que requiere, por un periodo de su escolarización o a lo largo de toda ella, determinados apoyos y atenciones educativas específicas derivadas de discapacidad o trastornos graves de conducta. De esta forma pretendemos contribuir a favorecer que el alumnado realice los aprendizajes necesarios para vivir e integrarse en la sociedad de forma crítica y creativa, procurando que este proceso de enseñanza y aprendizaje le resulte gratificante. Ello equivale al desarrollo integral de la persona y al logro de la propia autonomía y de la identidad personal y social.

La atención a estos alumnos debe asumirse dentro del marco de la atención a la diversidad inherente a la enseñanza obligatoria, en la medida en que ésta es un derecho de todos los alumnos y éstos son individuos diferentes, tanto en su historia personal y social como en sus capacidades, intereses, motivaciones, estilos de aprendizaje, etc. Se trata de dar, desde una enseñanza básicamente común, una respuesta diferenciada que se ajuste lo máximo posible a las necesidades educativas de los alumnos.

Como recurso global del centro, las maestras especialistas de pedagogía terapéutica y audición y lenguaje deben implicarse en actuaciones como la colaboración con el resto de profesionales en la prevención, detección y valoración de las dificultades de aprendizaje; la elaboración conjunta con el equipo educativo de las medidas de adecuación curricular que se precisen para atender a esas dificultades, la realización de las actividades educativas con este alumnado y la participación en el seguimiento y evaluación de los procesos de adecuación curricular, así como en la evaluación del alumnado con NEE.

c. OBJETIVOS



Nuestras actuaciones van dirigidas a:

- Perseguir el desarrollo integral del alumnado con NEE.
- Garantizar su integración escolar, personal y social.
- Contribuir al desarrollo de las competencias clave.
- Fomentar actitudes participativas que posibiliten la interacción social del alumnado con NEE.
- Contribuir al desarrollo de la madurez emocional de nuestro alumnado.
- Desarrollar aprendizajes básicos funcionales que les permitan vivir en una situación lo más normalizada y autónoma posible.
- Trabajar aquellos prerrequisitos básicos para el aprendizaje (atención, percepción, memoria...)
- Contribuir a la personalización e individualización de los procesos de enseñanza/aprendizaje, atendiendo a los distintos ritmos evolutivos.
- Aportar al alumnado la ayuda y refuerzo pedagógico necesario para facilitar la toma de decisiones y éxito en el proceso educativo.
- Favorecer la generalización de los aprendizajes adquiridos a otros contextos.
- Conseguir el acceso y uso de programas informáticos acordes con sus posibilidades.
- Desarrollar la máxima autonomía posible y un adecuado autoconcepto, fomentando la confianza en sus posibilidades y capacidades.

d. PROCEDIMIENTO DE INCORPORACIÓN Y FINALIZACIÓN DEL ALUMNADO EN EL PROGRAMA

Criterios de incorporación:

- Existencia de evaluación psicopedagógica (es requisito imprescindible para la inclusión del alumnado en el Programa).
- Valoración de los resultados de la evaluación psicopedagógica.
- Existencia de una discapacidad psíquica (ligera, media, severa), sensorial, motórica, trastorno del desarrollo o de la conducta.
- La decisión de inclusión o no de un alumno/a en el Programa se tomará en función de los resultados de la evaluación psicopedagógica.

Criterios de finalización:



La finalización del programa para los alumnos con NEE se llevará a cabo teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Finalización de la etapa de ESO.
- Cuando los padres indican que no quieren que su hijo reciba los apoyos que les ofrece el centro. En este caso, quedará registro en el centro a través de un documento interno de renuncia a dicho programa.
- Cuando el alumnado pueda seguir las medidas ordinarias establecidas en el centro en función de sus necesidades educativas, habiéndose observado una evolución favorable en este programa con las medidas específicas que se le habían aplicado.
- Cuando el alumno presente absentismo crónico.

Criterios de agrupamiento:

Partimos de una organización abierta y flexible, que nos permite coordinarnos con el personal interno y externo al centro, así como la intervención directa con los ACNEES a nivel individual y en grupo. El apoyo en grupo lo realizaremos preferentemente fuera del aula de referencia, cuyo número oscila entre 3 y 5 alumnos/as, sujeto a una serie de criterios, tales como:

- Necesidades educativas de alumnado: mayor/menor número de horas según sus dificultades.
- Nivel de competencia curricular similar.
- Nivel de compatibilidad en cuanto a intereses y dificultades de interacción como consecuencia de sus necesidades educativas especiales.
- Criterios pedagógicos a nivel de centro en cuanto a la organización de horarios y agrupamientos, cuidando la integración de los ACNEE dentro de los grupos que se establecen relacionadas con: la acción tutorial, integración con el resto del alumnado, continuidad del equipo docente, ...

Con las necesidades y criterios señalados, a principio de curso, y valorando el seguimiento final que se ha realizado del alumnado, tanto desde los apoyos específicos como del propio equipo docente y tutores, se establecen los distintos agrupamientos en grupos de referencia.

e. MODALIDAD DE APOYO, ESPACIOS Y TIEMPOS

En primer lugar, independientemente de la modalidad de apoyo por la que optemos, perseguimos la máxima implicación del alumno en el currículo y el menor grado posible de significatividad en sus adaptaciones.

El apoyo **dentro del aula ordinaria** se adoptará cuando el alumno/a pueda seguir la programación de aula, aunque con las medidas necesarias, esto exige: la adaptación



de una metodología favorable para el ACNEE, así como respetar su ritmo personal y la adaptación de actividades. En este caso ofreceremos apoyo simultáneo, ya que el alumno va a realizar el mismo tipo de actividades que el resto de sus compañeros

Optamos por el **apoyo fuera del aula (aula específica)** cuando se detecta que el alumno/a obtiene el mínimo aprovechamiento de los contenidos propuestos para el grupo clase, a pesar de las medidas ordinarias adoptadas. Para esta modalidad, el apoyo se realizará preferentemente en las áreas instrumentales (Lengua y Matemáticas), realizándose el apoyo en el mismo horario y momento que para su grupo de referencia, con la salvedad de que el ritmo de aprendizaje de estos alumnos es más lento que el del resto de sus compañeros. Si esto no fuera posible, por problemas organizativos, se sacaría al alumnado en otro horario diferente (Geografía e historia, biología y geología) intentando que, en las áreas más integradoras (Educación física, música, tecnología, tutoría) permanecieran con sus compañeros en el grupo-clase.

De manera general el alumnado recibirá un total de 6 a 8 horas, dependiendo del mayor grado de necesidades que tenga el alumno, nivel de competencia curricular y las necesidades relacionadas con las capacidades de desarrollo de autonomía, personal y social. Asimismo, en algunos casos puntuales, se prevé la posibilidad de aumentar el número de horas de apoyo teniendo en cuenta los criterios que se acaban de mencionar.

También se tendrá en cuenta la reducción de horas de apoyo, bajo el criterio del absentismo que presente el alumnado que esté matriculado en el centro y que pertenezca a dicho programa.

Por otra parte, en nuestro centro se lleva a cabo un **Programa de Habilidades Sociales** por una de las especialistas en **PT**. El grupo va dirigido a trabajar aquellos aspectos deficitarios de este alumnado con NEE en un área que no tiene carácter curricular como son, las habilidades para relacionarse con los demás de forma adecuada. Este grupo trabaja una sesión a la semana durante todo el curso.

f. PROCESO DE SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y EVALUACIÓN.

La **evaluación** es un proceso de reflexión sobre la **práctica** y de todos los **elementos** que se desarrollan, tomando como referentes los objetivos programados en las distintas adaptaciones curriculares.

- Estará presente en todos los momentos del proceso formativo.
- Valorará el proceso seguido por cada uno de los alumnos.
- Se aplicará a todos los elementos que intervienen en el proceso formativo desde los aspectos organizativos, educativos y sociales.
- En cuanto a las estrategias e instrumentos de evaluación quedan recogidas en las propias adaptaciones curriculares que se ha elaborado conjuntamente con



el profesorado de los departamentos de Lengua castellana y Literatura, Matemáticas, Geografía e Historia y Biología y Geología, teniendo en cuenta principalmente:

- La labor de observación sistemática que el profesorado debe de hacer del trabajo desarrollado por el alumno.
- La relación que se establece entre los objetivos planteados y el grado de destrezas, conocimientos y habilidades que los alumnos han de adquirir a lo largo de todo el proceso.

El **seguimiento** se establece a lo largo de todo el curso, manteniéndose reuniones con los miembros de los distintos departamentos para establecer las propuestas de mejora que se estimen convenientes según el perfil de necesidades que presente el alumnado en cada caso. De forma periódica y con carácter mensual, están establecidas las coordinaciones con los departamentos de lengua castellana y matemáticas, por ser las áreas de las que forman parte los programas de apoyo específico que se realizan con los alumnos. Igualmente se consensuan las calificaciones del alumnado en las distintas sesiones de evaluación que se desarrollan durante el curso.

Para los alumnos con adaptación curricular significativa se elabora un **informe trimestral de información a la familia**, donde se informa sobre los estándares trabajados durante ese trimestre, así como del grado de consecución de los mismos.

El seguimiento, evaluación y revisión de las medidas se llevará a cabo por:

- Las profesoras de PT y AL.
- Los profesores implicados en las medidas.
- Otras personas que hayan participado en el desarrollo del programa.

Asimismo, para este seguimiento, evaluación y revisión, se desarrollan **reuniones periódicas** del profesorado de apoyo especializado (PT y AL) que interviene en el programa con la(s) orientadora(s), valorándose el proceso educativo del alumnado y estableciéndose las estrategias y pautas de actuación que se consideren oportunas en cada caso. A final de curso, se elabora una memoria donde se recogen los siguientes aspectos:

- El proceso seguido por el alumnado individualmente y dentro del grupo de referencia.
- Los objetivos, los contenidos y metodología con carácter general dentro de las distintas adaptaciones curriculares planteadas.
- La práctica docente: coordinación y seguimientos entre los distintos profesionales.



- Propuestas de mejora.

Dicha memoria entra a formar parte de la Memoria del Departamento, y esta a su vez, de la Memoria Final de Centro.

g. INFORMACIÓN Y SEGUIMIENTO CON LAS FAMILIAS

A principio de curso se realizan entrevistas individuales con las familias una vez que se conoce en profundidad al alumnado y se ha elaborado el correspondiente PTI con el propósito de informar sobre las necesidades y posibilidades de sus hijos e hijas en relación a su proceso de aprendizaje, así como ofrecerles orientaciones para favorecer su desarrollo.

Durante el curso se establecen reuniones periódicas con las familias en las que también intervienen tanto el tutor/a, como cualquiera de los miembros del equipo docente de los alumnos con el fin de mejorar y potenciar al máximo su proceso educativo, entendido este desde la perspectiva de la coordinación de todos los profesionales que intervienen en dar la respuesta educativa más adecuada a las características y necesidades de su hijo o hija.

A final de curso se elaboran unas orientaciones para las familias, conjuntamente con el tutor/a, sobre cuál ha sido la evolución de sus aprendizajes y cuáles serán las pautas de actuación para el curso próximo.

COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES

Nuestro centro, y más concretamente, desde el propio Departamento de Orientación se mantienen contactos con distintas administraciones públicas, instituciones y organismos públicos y privados, locales y autonómicos fundamentalmente.

El propósito es de **colaborar** con los mismos con el fin de dar respuestas concretas a las necesidades de los alumnos desde una **actuación tanto educativa como socio laboral**; intentando así un aprovechamiento de los recursos destinados a la atención educativa del alumnado con necesidades educativas especiales.

El centro mantiene contactos con este fin con:

- Servicios sociales municipales
- Centro sanitario.
- Asociación de padres y madres del centro
- AMPY
- Cruz Roja
- ONCE



- Otros

3. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La evaluación del PAD, se llevará a cabo especialmente en el proceso de evaluación de la práctica docente que se realiza en las diferentes evaluaciones trimestrales.

Se desarrollará por tanto, en los departamentos didácticos en cada uno de los trimestres y en la CCP al final de curso, para elevar sus análisis y propuestas al Claustro de profesores e introducirse las modificaciones pertinentes cada curso escolar.



Región de Murcia
Consejería de Educación,
Formación Profesional y
Empleo

Plan de Atención a la Diversidad

Curso 2023/2024

Centro educativo: IES José Luis Castillo-
Puche

Código de centro: 30007876

Localidad: Yecla